ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . [illegible]
Por seis meses . . 5.50 " | Número del día . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores M[illegible]ENO FABRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 4 de Diciembre de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 11.162

Almanaque

Hoy miércoles 4 - San Pedro Crisólogo, y santa Bárbara, mártir.

Van 337 dias transcurridos faltando 28 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. y 55 m. y se pone á las 7 h. y 5 m.

Cuarto menguante (3er. dia).

EL SIGLO

Cuestiones internacionales

Vuelve á agitarse entre nosotros la opinión pública con motivo del giro que toma la contienda entre Chile y la Argentina.

En concepto de muchas personas, la lucha parece inevitable, dados los preparativos que se hacen en uno y otro país, el estado de agitación en que se encuentran las respectivas poblaciones y la imposibilidad de conjurar la gravísima crisis financiera á que arrastran los gastos de la paz armada que de año en año aumentan en condiciones verdaderamente alarmantes para el tesoro público.

He aquí los guarismos que sobre este último punto registra un diario argentino de ayer:

«Si el estado del tesoro es hoy poco halagüeño, peor resulta la perspectiva para el año próximo, considerando que tenemos á pagar: por concepto de deudas y uso del crédito pesos oro 23.984.124 y papel 12.093.810; letras provenientes de obras en el puerto militar, oro 1.378.473; vencimientos del préstamo de 2.000.000, últimamente realizado, oro 5.654.023; saldo de contratos de armamento, oro 100.000. Total en oro 31.116.620 y en papel 12.093.810, ó sea en conjunto 83.662.036 de esta última moneda, reduciendo el metálico al cambio de 230. La renta estaba calculada por el ministro de Hacienda en $ papel 166.140,698, aplicando al oro el mismo tipo de cambio, incluso el 5 por ciento de adicional á la importacion; pero la comision de presupuesto de los diputados lo rebajó á 163.140,698, conceptuando elevadas las cifras atribuidas á ciertos impuestos. Quiere decir que únicamente quedarian para gastos generales de administracion 79.478.662, suponiendo que todos los ramos de renta produjesen lo calculado por el ejecutivo. Entretanto, los ordinarios de Guerra y Marina, que ha aceptado aquella Comision, suman con sus respectivos capítulos de pensiones y retiros pesos 31.713.716; de modo que tan sólo podria disponerse para los seis ministerios restantes, Presidencia y Congreso, de 47.764.946: sin apelar á la venta de títulos del empréstito de 1891, que no es por cierto recurso de renta. De las cifras enunciadas se deduce la dificultad que acarreará al tesoro el sostenimiento del ejército y armada con un recargo de 5.634.587 en comparacion al presupuesto del corriente año.»

Sin desconocer toda la seriedad de los argumentos apuntados, creemos que, hoy como otras veces, despues de una extrema tirantez de relaciones, se restablecerá la calma, bajo la presion de la cordura de los estadistas argentinos y chilenos y de la influencia poderosa de todos los paises que tienen intereses en el Rio de la Plata y que han de mediar amistosamente para que el litigio sobre límites siga la solucion arbitral que le corresponda.

Pero, como la guerra es posible, son muchas las personas que en nuestro país empiezan á preocuparse vivamente de las complicaciones que podrian envolvernos, aun cuando adoptáramos y cumpliéramos al pié de la letra un plan de severa y extricta neutralidad.

Solo los paises fuertes tienen el privilegio de hacer respetar su neutralidad. Disponiendo de un gran ejército y de una poderosa escuadra, podríamos descansar tranquilos frente á frente de la conflagracion americana que amenaza, en la seguridad de que á ninguno de los beligerantes se le ocurriria tomar posesion de alguno de nuestros puertos y ocupar nuestras aguas jurisdiccionales y nuestras costas para hacer frente con mas comodidad á las exigencias de la guerra ó establecer carboneras, depósito de víveres, refugio de embarcaciones ú otras instalaciones de carácter análogo.

¿Nos encontramos nosotros en esas condiciones? Podria el gobierno en cualquier momento levantar un ejército de ochenta ó cien mil hombres, arruinando al país. Pero ni con ese extremo sacrificio, ni con todos los demas á que pudiera recurrir, se podria evitar que la escuadra chilena, por ejemplo, tomara posesion tranquila de cualquiera de nuestros indefensos puertos y costas, hasta atenuando su conducta con las simpatías manifiestas de nuestra poblacion á la causa argentina que llegado el caso deplorable de guerra, habrian de revelarse en [illegible]

...Como es justo, empezará por el bello sexo, que estaba dignamente representado por lo mas selecto del barrio del Mondongo. Allí alcanzamos á ver con los livianos trajes de costumbre, á Clotilde Leiva (a) *La Pelada*, á Luciana Rodriguez (a) *La Bicho colorado*, á María Blanco, á Hipólita Martinez (a) *Amelia*, á Andrea Carbajal, á Natividad Suarez, á María Bruzoliz, á María Gomez, á Graciana (a) *La Muñeca de trapo* y á otras tres de la misma ralea, y cuyos nombres de pila ó de guerra no nos ha sido posible obtener.

El sexo feo lo componian todos los concurrentes asiduos de casas de Lotería de Cartones y de prostíbulos,—tenebrosos que tanto abundan en los suburbios de esta ciudad, de mata-víboras y fulleros, de alguno que otro dragoneante de procurador de pleitos de alcaldía y de barateros de garitos de última estofa...

Apaga, y vámonos.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

La Aduana en Noviembre

El señor Enrique Gradin dió cuenta ayer al ministerio de Hacienda de que la liquidacion casi concluida de la renta de Aduana correspondiente al mes de Noviembre último arroja resultados todavía superiores á los calculados por él en el dia anterior.

En virtud de esta última rectificacion, ella queda fijada definitivamente en la suma de 714.500 pesos.

Hay, pues, con relacion á la renta de Noviembre del año pasado un excedente de 80 000 pesos redondos.

Remesa de fondos

La presidencia del Banco de la República puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda, que el Banco de Londres y Rio de la Plata ha remesado á la casa londonense de los señores Glyn Mills Currie y C., la cantidad de $ 224.225.13 procedente de la recaudacion del 45 % de la renta aduanera durante la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo., y la cantidad de $ 27.400.31 procedente de la recaudacion del 5 1/2 de la misma renta durante igual lapso de tiempo.

La primera de dichas sumas, la cual fué enviada en letras á 3 d/v, se destina al servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en Londres y garantía de ferrocarriles; la segunda, que fué remitida por giro telegráfico, se destina al servicio del Empréstito Uruguayo 5 ojo de 1896.

Balances satisfactorios

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que se han practicado los balances de la caja principal y de las filiales de aquella dependencia del Estado, no dando lugar tales operaciones á ninguna observacion.

Comunicó tambien que el inspector de rentas de campaña ha inspeccionado la oficina, libros, contabilidad, etc., de la Administracion de Rentas del departamento de Soriano, no encontrando nada que observar en la marcha de dicha oficina.

Servicio de deudas

El ministerio de Hacienda dirigió ayer una nota á la presidencia del Banco de la República, comunicándole que la Oficina de Crédito Público empezará en el dia de hoy á girar cheques contra aquella institucion de crédito para efectuar el servicio de las siguientes Deudas Públicas:

Deuda de Certificados de Tesorería, 19° bimestre; Deuda de Liquidacion, 23° trimestre; Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª série, 18 trimestre; id. id. 2.ª serie, 12 trimestre.

COMISION PERMANENTE

Se reunió ayer la Comision Permanente, se resolvieron y aprobaron en ambas discusiones y sin debate los siguientes asuntos:

En la solicitud de integracion de las Juntas E. Administrativas de Rocha y Colonia, que no pueden funcionar por falta del número necesario de titulares, se acordó con la comision informante, no tener en cuenta el pedido en vista de la proximidad de las elecciones para proveer esos cargos en toda la República.

—En la solicitud del señor Parsons reclamando [illegible] ... la Asamblea [illegible] acerca de él. [illegible] Dominguez, sobre [illegible] ... Fray Bentos [illegible] ... comision especial ya [illegible]

Junta Electoral

[illegible] ... la tarea de escrutar los votos en las elecciones de diputados.

[illegible]

10.ª seccion

José Saavedra 128, Martin C. Martinez 128, Joaquin de Salterain 130, Anacleto Dufort y Alvarez 185, Carlos de Castro 185, Juan A. Capurro 183, Eduardo Iglesias 183, José Serrato 185, Juan B. Rocca 57, Justo R. Pelayo 57, Cárlos Travieso 56.

Suplentes—Luis Varela 128, Laureano B. Brito 183, Sebastian Martorell 128, José E. Rodó 183, Federico Canfield 128, Alvaro Guillot 128, Ramon Irigoyen 128, Juan Buela 128, Lorenzo J. Lezama 58, Cárlos Martinez Vigil 57, Ricardo Espalter 57, José P. Massera 55, Eduardo Pittaluga 57.

Titulares nacionalistas—Sres. Rosalio Rodriguez 209, Francisco del Campo 208, Antenor R. Pereira 44, Rodolfo Vellozo 210, Arturo Berro 166.

Suplentes—Arturo Semeria 209, Felipe D. Segundo 210, José G. Requena y García 210, Félix Buxareo Oribe 166.

Instruccion Pública

Universidad—Seccion de Enseñanza Secundaria—Examinandos aprobados—Geografía—2.° año—Libres: Arsenio Dermit, Durbal Salari, Emilio Boix, Luis Parma, Dardo Regules, Cándido Lerena Joanicó, Edmundo Martinez, Manuel M. Gonzalez, Manuel Lopez del Pan, Antonio Vecino, Roberto Acosta, Mario Cabella, Fulgencio Pio, Lautaro Guerra, Juan Carlos Piola.

Botánica—Libres: Arturo Risso, Octavio Suarez da Silva, Garibaldi Devincenzi, Inocencio Hargain, Arturo Masanés, Ramon A. Garin, Francisco Ghigliani, Luis Martin Otero, Manuel Otero y Roca, Enrique Oneto y Viana.

Química 2.° año—Libres: Juan Debernardis, Miguel Marmora, José Pedro Lagarmilla, Hugo Antuña y Risso, Angel Filipini.

Idioma francés 3er. año—Libres: Olegario da Silveyra, Antonio Lopez, Joaquin Serratosa, Umberto Pittamiglio, Alberto Langon, Federico Battaglino, Alfredo Sanna, Juan J. Rama, Juan C. Negro, César A. Portillo, Alberto I. de los Santos, Antonio Buranelli, Julio Marenco, Juan Vidal, Domingo Cayafa, Andrés Martinez, Manuel Zerega, Fernando Poittevin, Ernesto Lamolle.

Gimnástica 1er. año—Ignacio Arrieta, Julio R. Mendilaharsu, Juan C. Munyo, Arístide Ferriolo, Carlos Perujo, Luis Piñeyro Carve, Aquiles Ferriolo, Andres Montaño, Carlos Petrini, Raul Castelli Carafi, Antonio Figoli, Antonio Buranelli, Mario Moreau, Carlos Evia, Alfredo O'Neill, Luis Rumi, Diego Pons, Mario Egusquiza, Carlos Moratorio, José M. Clara, Alejandro Mendy, Esteban Mendaña, Fulgencio Pio, Pascasio Mosquera, Roberto Acosta, Fernando Segarra, Mario Cabella, Ramon Irigoyen, Claudio Deliacá, Angel Gallarza, Alberto Goyena, Luis M. Perez Butler, Rodolfo Azarola, Mauricio Erro, Mario Rossi, Gilberto Acosta, Enrique Platero, Genaro Puglia, Mariano Larroque, Rodolfo Boccia, Pastor García.

Segundo año—Felipe Boix, Bautista Lasgoyty, Joaquin Serratosa, Francisco Pereyra, Ignacio Arrieta, Manuel Lopez del Pan, Alberto Langon, Mauricio Erro, Mauricio Langon, Mario Rossi, Orosman Acosta, Anatolio Cayssials, Alfredo Persico, Rafael de Miquelerena, Manuel Albo, Gilberto Acosta, Enrique Platero, José M. Gondra, Carlos Rodriguez Larreta, Angel Ratti, Hipólito Gallinal, Pedro Escuder Nuñez, Genaro Puglia, Pastor García, Eduardo Artecona.

3er. año—Elzeario Boix, Félix Boix, Bautista Lasgoyty, Antolin Ibarra, Joaquin Serratosa, Joaquin Pison, Máximo Veiga, Demetrio del Cerro, Cárlos Muñoz, Mauricio Erro, Wenceslao Regules, Mario Rossi, Rafael de Miquelerena, Manuel Albo, Enrique Platero, José Bálsamo, Alfredo Ferrando y Olaondo, Miguel Bañales, Carlos Casares, José M. Gondra, José Saint Boix, Héctor Vigil, Genaro Puglia, José Otamendi, Arturo Casaravilla.

4.° año—Francisco Gigliani, Elzeario Boix, Bautista Lasgoyty, Antolin Ibarra, Miguel Argenzio, Mauricio Erro, Mario Rossi, Alfredo Ferrando y Olaondo, Gerardo Zorrilla de San Martin, Leovigildo Camacho, José Bálsamo, Francisco Serra, José Saint-Boix, Héctor Vigil, Alberto G. de los Santos.

5.° año—Antolin Ibarra, Fermin Huertas, Miguel Argenzio, Elzeario Boix, Mario Rossi, Alfredo Ferrando y Olaondo, Leovigildo Camacho, Cárlos E. Garbarino.

DEL MAR Y DEL RIO

La Nautilus—Enseguida de terminarse la fiesta á que nos referimos en otra seccion, levó anclas la corbeta española Nautilus, haciendo rumbo al vecino puerto de Buenos Aires.

Los ilustrados marinos de ese buque llevan los mas gratos recuerdos de nuestra ciudad, según nos lo han manifestado. Les deseamos feliz viaje.

El Cambrian—El crucero Cambrian de la marina británica de guerra, salió ayer hácia el Este.

El Tabaré—Salió anoche para Maldonado y puerto de La Paloma, llevando 30 pasajeros.

A varaderos—Se concedió permiso á los señores Passano Hns. para que en el varadero de los señores Humphreys y C.a se hagan reparaciones al pailebot argentino Joven Paulita.

—El señor Cayetano Pino y C.a tiene autorizacion para hacer reparar la chata Indio en el varadero del Cerro.

El Atlantic—Este vapor francés salió anoche del puerto de Rio Janeiro.

El Solis—Se está preparando para salir hacia el Este con el fin de recorrer el cable submarino de la Western Telegraph Company.

El Emperor—Trajo ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor Almore.

Vapores para Buenos Aires—Salieron anoche el Eolo y Colombia, conduciendo respectivamente 69 y 111 pasajeros. El vapor Sol Argentino fué al mismo puerto con carga.

En viaje—Magdalena, de este puerto para Southampton, salió el 1.° de Pernambuco.

Clyde, procedente del Rio de la Plata, llegó el 1.° á Southampton.

Iberia, en viaje de Liverpool para Montevideo y Valparaiso, salió el 1.° de Bahía.

El vapor italiano Sirio de la Navigazione G. Italiana, en viaje á Génova, llegó el 2 del corriente sin novedad.

SECCION MILITAR

Separacion—Ha pasado á la lista de Reemplazo el teniente 1.° don Fernando Granada, que prestaba servicios en la fortaleza General Artigas.

El general Justino Muniz—El sábado partirá para Cerro Largo el general don Justino Muniz.

Renuncia—El teniente 1.° don Cesáreo Fulque ha elevado renuncia del puesto de comisario de la 1.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Licencia temporal—Por el Estado Mayor del Ejército se ha concedido licencia temporal para residir en la villa de Melo al teniente coronel don Braulio Ortiz y al alférez señor Alberto Muniz, los que hasta ahora residieron en la capital acompañando al general Muniz en calidad de ayudantes.

Banda de música—Se ha dispuesto la concurrencia de una banda de música militar á la fiesta que se celebrará el dia 8 del corriente en el Velódromo de la calle Agraciada.

Municion y armamento—Por el Parque Nacional se remitió ayer armamento y municion para las policías de aquel departamento.

Esta remision se hace en reemplazo de la que remitió aquella Jefatura y que estaba en mal estado.

INFORMACIONES POLITICAS

Candidatos constitucionalistas

Se reunió ayer la Comision Directiva del Partido Constitucional para proceder á la eleccion y proclamacion de un titular y un suplente para cada Junta Económico-Administrativa, á fin de ser incluidos en las listas de los partidos, con arreglo á las condiciones del acuerdo.

He aquí el resultado de esa tarea:

Por Montevideo—Titular, doctor Cárlos M. de Pena; suplente, doctor Justo Cubiló.

Por Canelones—Titular, doctor Emilio San Juan; suplente, doctor Fernando Gribaldo.

Florida—Titular, don Leopoldo Dibarboure; suplente, don Justo Miéres.

Minas—Titular, don Alberto Ladós; suplente, don Leonardo Sollier.

Colonia—Titular, doctor Manuel B. Nieto; suplente, don Andrés Salorio.

Rocha—Titular, don Ventura Silva y Barrios; suplente, don José M.ª Rivero.

Soriano—Titular, don Jorge Sifredi; suplente, don Rufo F. Guerrero.

Rio Negro—Titular, don Raimundo de Peñafort; suplente, don Ricardo Aizaga.

Paysandú—Titular, doctor Manuel Crovetto; suplente don Manuel E. Rombys.

Salto—Titular, don Aquiles Brignoli; suplente, don Juan H. Jaureche.

Artigas—Titular, don Leopoldo Caravia; suplente, don Manuel Paseyro Ucet.

Durazno—Titular, don José P. Nogueira; suplente, don Feliciano Pirez.

Tacuarembó—Titular, don Pedro Bidegain; suplente, don José C. de Oliveira.

Rivera—Titular, don Agustin Lleonart; suplente, don Pablo E. Gaye.

Treinta y Tres—Titular, don Manuel Coronel; suplente, don Juan Machado.

Flores—Titular, don Juan Benia; suplente, don Mariano Etchemendy.

Maldonado—Titular, don Servando Pagola; suplente, don Eduardo Vigil.

San José—Titular, don Cárlos Larriera; suplente, don Floro C. Nadal.

Cerro-Largo—Titular, don Leoncio Olmos; suplente, don José Máximo Gonzalez.

—

Se dispuso por la mesa pasar las comunicaciones á las comisiones departamentales constitucionalistas, á fin de que se llenen los requisitos correspondientes y los centros directivos de los partidos conozcan las candidaturas designadas para ser incluidas en las listas.

Comision Departamental Colorada

Por falta de número no sesionó anoche la Comision Departamental Colorada, que debió proclamar candidatos á la Junta E. Administrativa de la capital.

Existe, según informes, el propósito de no llevar á cabo la proclamacion, dejando al libre arbitrio de los ciudadanos afiliados á la nombrada colectividad, la eleccion de candidatos á ediles, sobre todo, á causa de la idea que existe de que pueda aparecer, como en las elecciones de diputados, una lista prestigiada por el oficialismo.

ARTE Y ARTISTAS

Compañía Scognamiglio—Con una excelente interpretacion de *Orfeo al Infierno* coronó ayer su série de continuados triunfos la Compañía Scognamiglio, que parte hoy en el Orione para Europa, y que en Mayo próximo estará de vuelta en el Rio de la Plata.

El éxito artístico y pecuniario de la Compañía ha ido en *crescendo*, afirmándose en el público la favorable opinion que desde un principio formuló respecto á artistas de tan notoria superioridad como el bufo Favi y la *divette* Pirracini. Esta última, que ya habia demostrado sus talentos de *diseuse* exquisita y de finísima intérprete, se exhibió anoche como danzante, luciendo sus no sospechados méritos coreográficos en la bacanal famosa del segundo acto... y sus formas impresionantes en un desnudo parecido al de la célebre *Femme au cochon* de Rops.

Cibils—La Compañía Orejon funciona desde esta noche en Cibils, é inaugura la série de representaciones en ese teatro con un programa notabilísimo, compuesto de *La Macarena*, *Sandías y Melones*, *Tony* y *La Tremenda*.

Sup ente se permite recomendar la asistencia al estreno de *Tony*, que es obra notabilísima. Con ella ha demostrado don Joaquin Montero que es un autor de gran valía. Sobre un asunto que Guy de Maupassant habia tratado ya en uno de sus cuentos, el señor Montero ha compuesto un drama sóbrio, enérgico, de punzante interés, y cuyos grandes efectos nacen igualmente de la habilidad con que han sido preparadas las situaciones, y de la inspiracion con que ha sido versificado el diálogo.

Angeles Montilla y Orejon han sido los creadores de la obra.

Casino—Los duetistas napolitanos Cantalamesa-Devigny son dos artistas originales y elegantes—(*ella* sobre todo)—que se han impuesto al público del Casino desde el primer momento, obteniendo un éxito ruidosísimo. Hoy debutan los *Perlomeths*, acróbatas turcos, y los *Yorné* acróbatas náuticos.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion y **en campaña á nuestros agentes** si reciben el diario por su intermedio, para reclamar el primer tomo de la novela AMBICION por Mad. Lescot, que regalamos á nuestros abonados.

Para recoger esta novela es **indispensable** *presentar* el recibo correspondiente al mes de Octubre de 1901.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 10 de Diciembre, pasada cuya fecha no serán atendidos.

Noticias generales

El puerto—Conferencia con el señor Cuestas

Acompañado del señor Juan Cárlos Blanco, presidente de la Comision Financiera, y del doctor Alfonso Pacheco, oficial mayor del Ministerio de Fomento, actualmente en el desempeño de aquella cartera, el profesor Kummer celebró ayer tarde una extensa conferencia con el señor presidente de la República en el domicilio particular de éste.

El profesor Kummer expuso que, tras prolijos estudios del régimen de nuestra bahía y despues de haber oido el parecer práctico de los mas proyectos marinos que frecuentan nuestras costas, se habia convencido de la necesidad de introducir en el proyecto de puerto algunas modificaciones tendentes á asegurar el éxito de las principales de sus obras.

Expuso además y detalladamente en qué consisten tales modificaciones, agregando las razones técnicas en que ellas se basan.

Luego manifestó la conveniencia de que el Estado proceda inmediatamente á la adquisicion de un vapor dotado de todos los perfeccionamientos modernos y que pueda navegar con cualquier tiempo, con el objeto de proceder á una série de observaciones complementarias sobre el régimen de las corrientes y de los vientos en la rada exterior y durante los temporales mas violentos.

Antes de retirarse, el profesor Kummer entregó al señor Cuestas un memorandum en el cual está consignado con la debida amplitud todo lo expuesto por él verbalmente.

La acuñacion de oro

Segun referencias procedentes de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, tropieza con obstáculos casi insalvables la acuñacion de oro, objeto del proyecto de ley elevado recientemente por el gobierno al Cuerpo Legislativo.

En efecto, el estudio del asunto, practicado por dicha Comision, arribaria á la conclusion de que para acuñar los cinco millones en monedas de cinco y diez pesos se necesita sufragar gastos por un importe superior á los cien mil pesos, lo cual, dadas las presentes condiciones del erario público, haria la operacion de todo punto impracticable.

Segun parece, los cálculos que arrojan tales resultados se fundan en las siguientes consideraciones:

En primer término, como se cree que la acuñacion no pueda efectuarse en un plazo menor de cuatro meses, se dice que habrá que pagar los intereses del capital indispensable para la operacion, y avaluando dichos intereses en 25 000 pesos mensuales, término medio, se piensa que la erogacion por tal concepto ascenderá á 100.000 pesos.

Luego se calculan los fletes y el seguro para traer las monedas acuñadas en 18 000 pesos mas y se agrega que la ganancia inherente á la diferencia que media entre el valor intrínseco de las monedas y su valor nominal quedará absorbida por el derecho de acuñacion que hay que pagar á la Casa de Moneda.

En posesion de los datos anteriores, tratamos de inquirir tambien la opinion personal del señor ministro de Hacienda al respecto y nos encontramos con que su parecer discrepa fundamentalmente del de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Opina el señor Diego Pons que el plazo indispensable para la acuñacion puede reducirse á un mes solamente, fundándose en el tiempo que se necesitó para acuñar la moneda de níkel, el número de cuyas piezas es incomparablemente superior al de las monedas de oro proyectadas, de manera que el interés del capital quedaría á su vez reducido á unos 25 000 pesos.

A esta cantidad hay que añadir positivamente los 18.000 pesos por concepto de fletes y seguro, calculados por la Comision de Hacienda y ratificados por los informes que obran en poder del señor Diego Pons.

Pero el señor ministro de Hacienda piensa que, si la operacion se realiza durante el período de la exportacion de los frutos del país, es decir, de ahora hasta fines de Marzo próximo, los gastos relativos al interés del capital quedarian compensados por la utilidad del giro sobre Europa, cuyos beneficios calcula justamente en 25 000 pesos, ó sea el monto de la erogacion indicada.

Cree tambien el señor Diego Pons que la acuñacion puede llevarse á cabo sin necesidad de abonar intereses, utilizando la reserva metálica que posee el Banco de la República, de conformidad con lo dispuesto por su carta orgánica.

En tal caso, teniendo en cuenta lo que se acaba de exponer, resultaría mas bien una ganancia que una pérdida para el Estado.

—

El señor ministro de Hacienda recibió ayer contestacion al telegrama que dirigió dias pasados á Birmingham preguntando si la casa grabadora Heaton, establecida en aquella ciudad, tenia depositados los troqueles encargados durante la administracion del general don Lorenzo Batlle por el señor Mackinon.

Como se recordará, ese despacho fué tramitado en virtud de los informes cortesmente suministrados por Mr. Lane, gerente de la compañía del Gas.

La contestacion es negativa. Se dice en ella que la casa Heaton ni posee ni ha grabado los troqueles referidos.

Obsequio de Agesilao Greco

Llegó ayer de Buenos Aires el doctor Cordera, que, como se recordará, organizó la reciente velada esgrimística dada por Agesilao Greco en el Politeama.

El doctor Cordera es portador de una magnífica copa de oro y plata, primorosa y artísticamente cincelada, que Agesilao Greco ganó en el torneo celebrado en Bergamo al celebrarse el centenario del gran compositor Bellini.

Agradecido por la atenta y entusiasta acogida que le hizo el público montevideano, Agesilao Greco obsequia con ese objeto á nuestros aficionados de esgrima, destinándoles como premio de una *poule* que se realizará la noche del domingo próximo en el teatro Solis.

Con el objeto de presenciar el acto, Agesilao Greco estará en Montevideo la mañana de dicho dia y permanecerá entre nosotros hasta el 11 del corriente, en que se embarcará en el Savoia, en viaje de regreso á Italia.

El doctor Cordera visitó ayer los centros esgrimísticos de esta capital, dando cuenta del encargo recibido y obteniendo numerosas adhesiones para la *poule* del domingo.

Los almacenes

Centro de Almaceneros Minoristas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1901.—Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio: Con desagradable sorpresa he visto publicado en un diario del 1.° del corriente un aviso por el cual aparece la Comision del Centro de Almaceneros Minoristas que presido, haciendo presente al público en general que quiera tomar en cuenta estas líneas, á fin de que todas las familias hagan los pedidos de artículos del ramo antes de la hora expresada (1 p. m.)

Como no es cierto que el Centro de Almaceneros haya mandado publicar ese aviso, ni prevenido por lo tanto al público lo que en él se indica, como asimismo no ha tomado resolucion alguna respecto al cierre de los almacenes los domingos á la 1 p. m., resolucion que tampoco le es dado tomar por carecer de facultades para ello, sinó que lejos de eso, el modo de proceder en el caso lo deja librado á la voluntad de cada uno de sus asociados,—es que ruego á usted quiera disponer la insercion de estas líneas en el diario de su digna direccion, con el fin de desautorizar ó negar que le pertenezca el aviso mencionado.

Agradeciendo desde ya las hospitalidad solicitada, saluda muy atentamente al señor director S. S.—*Francisco Porto*, presidente—*Juan A. Capurro*, secretario.

Asociacion Fraternidad

Está abierto un período extraordinario de elecciones en la importante Asociacion Fraternidad para llenar los siguientes cargos vacantes en las comisiones Directiva y Fiscal:

Titular y suplente de presidente, y suplentes correspondientes á vicepresidente, tesorero de inscriptos, cuatro vocales y un miembro de la Comision Fiscal.

La Comision de Vigilancia y Escrutinio que entenderá en todo lo referente á esta eleccion, la forman los señores Tomás Casas, Claudio Sero, Eduardo Puente, Francisco Costanzo, Francisco Nougreres, Juan Pradelli, Crescencio de Vila, Constantino Becchi, Juan J. Palleiro, Juan Odioini.

Como indica la circular repartida á los señores sócios, el acto se verificará del 1.° al 15 de Diciembre en la forma que expresa el capítulo VI del Reglamento, excepcion hecha de la apertura del Registro Electoral, que solamente tendrá lugar cada tres años, dos meses antes de las elecciones generales.

Todos los sócios que conserven sus boletas de inscripcion deben tomar parte en esta eleccion parcial para prestigiar con sus votos á los candidatos llamados á integrar el Directorio durante los dos años que le restan para terminar su período administrativo.

Monumento á Blanes

El señor ministro de la Guerra, ha contestado al comité pro-Blanes que acepta gustoso la presidencia de la fiesta que bajo los auspicios de la «Union Velocipeda», se efectuará el dia 8 del corriente en el «Velódromo Uruguayo» situado en la calle de Agraciada; con el propósito de allegar recursos para el monumento al eximio pintor nacional Juan M. Blanes.

La cuestion electoral en Maldonado

En la tarde de ayer le fué entregada al ministro de Gobierno una protesta de los electores del señor Juan B. Servente candidato á diputado por Maldonado.

Los protestantes se atribuyen la victoria é interpretan la ley electoral de modo que demuestran el triunfo del señor Servente.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Para los departamentos de campaña

EJERCICIO DE 1901-1902

Cámara de Representantes.

Montevideo, Noviembre 30 de 1901.

Al Poder Ejecutivo de la República:

Tengo el honor de remitir á V. E. la Ley de Contribucion Inmobiliaria que ha de regir en los departamentos del litoral é interior en el ejercicio de 1901-1902, sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha.

Saludo al Poder Ejecutivo con mi mas distinguida consideracion.

JOSÉ SAAVEDRA, Presidente. *Manuel García y Santos*, Secretario Redactor.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Establécese un impuesto anual denominado de Contribucion Inmobiliaria sobre todos los bienes inmuebles de particulares á cualquier título que los posean éstos, con excepcion de los comprendidos en el departamento de la capital que se rigen por ley especial.

Dicho impuesto en el año económico de 1901-1902, será de una cuota uniforme de *seis y medio por mil* sobre el valor de aquellos bienes.

Exceptúanse del impuesto:

1.° Los bienes de propiedad nacional de uso público y los fiscales de que esté en posesion el Estado.
2.° Los edificios destinados al culto.
3.° Los puentes.
4.° Las minas, en cuanto al subsuelo y materiales de explotacion.
5.° Los edificios en construccion cuando las obras de estos edificios no estén paralizadas desde seis meses antes de la fecha en que deba pagarse la Contribucion correspondiente al terreno.
6.° Las propiedades cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos y todas aquellas que por leyes y concesiones especiales estén exentas de este impuesto.
7.° Los edificios pertenecientes á los Ateneos de Paysandú y Salto en que funcionan dichas Sociedades.
8.° Todas las casas de propiedad de instituciones de enseñanza escolar, industrial ó agrícola, donde se eduquen gratuitamente, por lo menos, cuarenta niños ó niñas pobres.

Art. 2.° Respecto de los bienes urbanos y suburbanos, la Contribucion Inmobiliaria recaerá sobre el valor de la tierra y de las construcciones de todo género que en ella existan.

Entiéndese por bienes suburbanos, para los efectos del impuesto, todos los que se encuentren situados en los arrabales de las ciudades, villas y pueblos de la República.

Art. 3.° Los faros explotados por particulares, los saladeros y demás establecimientos fabriles, tambien pagarán la Contribucion Inmobiliaria sobre el valor de las construcciones, cualquiera que sea su ubicacion.

Art. 4.° Respecto de los bienes rurales, la Contribucion Inmobiliaria solo gravará el valor de la tierra, con prescindencia de todo género de construcciones, plantaciones y produccion agrícola.

El Poder Ejecutivo, sin embargo, podrá exigir, con fines estadísticos, que los contribuyentes les declaren esos bienes accesorios del suelo, y los productos anuales, así como la cantidad de ganado que tenga cada propietario ó poseedor.

Podrá igualmente el Poder Ejecutivo establecer multas de veinte á cien pesos, según la gravedad del caso, aplicables á los contribuyentes que hagan declaraciones falsas en los datos estadísticos que les sean exigidos.

Art. 5.° En el año económico 1901-1902, regirá para los bienes urbanos y suburbanos la misma avaluacion del año anterior, salvo que el propietario, cuyo reclamo no hubiese sido desechado en años anteriores, prévia consignacion del importe del impuesto, solicite nueva avaluacion de la Administracion de Rentas respectiva, cuya oficina dará cuenta en cada caso á la Direccion de Impuestos Directos, de las rebajas pretendidas, con las observaciones que juzgue convenientes.

Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasacion de los bienes que paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero.

Si el propietario no se conformase con la resolucion de la Direccion de Impuestos, en los casos á que se refiere este artículo, la cuestion será resuelta inapelablemente por el jurado á que se refiere el artículo 16 de esta Ley.

Art. 6.° En los casos de nuevas construcciones ó reedificaciones, y en general, siempre que se trate de bienes urbanos ó suburbanos que no tengan aforo anterior, fijará su valor la Administracion de Rentas respectiva: si el propietario no se conformase con esa resolucion, podrá pedir el avalúo por el jurado á que se refiere el artículo 16.

Art. 7.° El valor de los bienes rurales se regirá por la siguiente tarifa:

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Diez y ocho pesos la hectárea—Los terrenos que forman el ejido de la ciudad de la Colonia y los pueblos del Rosario, Carmelo, Nueva Palmira, Nueva Helvecia y La Paz.

Catorce pesos la hectárea—Los terrenos de labranza fuera de aquellos ejidos.

Diez y siete pesos la hectárea—Los campos de pastoreo sobre los rios de la Plata y Uruguay, dentro de una zona ó faja de tierra de doce kilómetros de fondo, desde la barra del arroyo Caño en el Rio de la Plata hasta el arroyo de las Vacas en el Uruguay.

Once pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Cuarenta pesos la hectárea—Entre los arroyos Piedras y Colorado.

Treinta y cinco pesos la hectárea—Entre los arroyos Toledo, Pando y Sauce y la Cuchilla Grande.

Veintisiete pesos la hectárea—Entre el arroyo Colorado, la Cuchilla Grande, Canelón Grande y Santa Lucía.

Veintitres pesos la hectárea—Entre Canelon Grande, Tala, Solis Chico y Pando.

Diez y ocho pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Diez y ocho pesos la hectárea—Dentro de los siguientes límites: los arroyos Jesús María y San Antonio hasta su barra en Pavon, este arroyo hasta su desagüe en el Rio de la Plata, toda la costa de este rio hasta la barra de Santa Lucía, el Santa Lucía hasta la confluencia del arroyo de la Virgen, siguiendo este arroyo hasta encontrar la línea Sur de los campos de los señores Barceló, siguiendo esa línea hasta el arroyo Carreta Quemada, y este arroyo desde el paso de Came al de Durán en el arroyo Chamizo por el camino nacional, continuando por el arroyo Chamizo hasta su confluencia en el Rio San José.

Quince pesos la hectárea—Zona A.—Los campos comprendidos entre la Cuchilla Grande, los arroyos Chamizo y de la Virgen, el camino nacional desde el paso de Came hasta el de Durán y la línea Sur del campo de don José Gregorio Barceló y del que fué de don Dámaso Barceló.

Zona B—Los campos entre los arroyos Pavón desde su confluencia en el Rio de la Plata hasta la barra del arroyo San Antonio, este arroyo y el de Jesús María, el rio San José, el arroyo Coronilla, la línea del ferrocarril del Oeste hasta las puntas de Cufré, y éste hasta su barra en el Rio de la Plata.

Once pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Diez y ocho pesos la hectárea—Los campos encerrados en el perímetro que forma el rio San Salvador desde su desembocadura en el Uruguay hasta la barra de la cañada de Nieto; ésta en todo su curso, la cuchilla de San Salvador hasta las puntas del arroyo del Sauce: este arroyo hasta el rio Uruguay y el rio Uruguay hasta la confluencia del San Salvador. (Incluye los campos de Dolores y la Agraciada).

Diez y siete pesos la hectárea—Los campos comprendidos entre el Rio Negro desde la barra de Vera á la de Bequeló, el arroyo Bequeló desde su barra hasta la del Cabelludo, este arroyo hasta sus puntas en la cuchilla de Navarro, la cuchilla de Navarro hasta las puntas del arroyo Vera, y este arroyo en todo su curso.

Quince pesos la hectárea—Los campos comprendidos entre los rios Negro y Uruguay desde la boca del Bequeló á la de San Salvador, hasta la barra del Aguila, este arroyo hasta sus puntas en la cuchilla del Bizcocho; la cuchilla del Bizcocho hasta su empalme en la de Navarro, esta última hasta las puntas de Cabelludo y cerrando hasta el Rio Negro, los arroyos Cabelludo y Bequeló.

Trece pesos la hectárea—Los campos que limitan el Aguila en todo su curso; las cuchillas del Bizcocho y de Navarro hasta el empalme de ésta en la de San Salvador, la cuchilla de San Salvador hasta las puntas de la cañada de Nieto; éste primero en todo su curso y el San Salvador después hasta la barra del Aguila.

Once pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Diez y siete pesos la hectárea—Los campos comprendidos dentro de los siguientes límites: el rio Santa Lucía Grande, desde la barra del arroyo de la Virgen hasta la del arroyo Casupá, éste aguas arriba hasta la desembocadura del Sauce de Casupá, el curso de este arroyo hasta sus puntas sobre la cuchilla de Santo Domingo de Soriano en los Cerros Colorados, siguiendo la nombrada cuchilla con rumbos al Oeste hasta la sierra del Castillo, estribacion de la cuchilla del Pintado, esta cuchilla hasta las puntas del arroyo de la Virgen y el curso de este arroyo hasta su desembocadura en el Santa Lucía Grande. Salvo lo que se establece en la nueva zona que en el párrafo siguiente se describe.

Quince pesos la hectárea—Los campos comprendidos dentro de los siguientes límites: el arroyo Santa Lucía Chico desde sus puntas en la cuchilla de Santo Domingo de Soriano hasta la barra de la Cruz, este arroyo hasta sus puntas en la cuchilla de Santo Domingo, siguiendo el límite Oeste de la 3.ª seccion judicial y la cuchilla Santo Domingo rumbos al Este hasta los Cerros Colorados.

Once pesos la hectárea—Los campos que en seguida se deslindan: el arroyo Maciel desde la desembocadura del Batoví hasta sus nacientes en la cuchilla de Santo Domingo de Soriano, la cresta de esta cuchilla rumbos al Este hasta el paraje denominado Cerros Colorados, siguiendo por el camino llamado San Gabriel hasta donde le cruza el arroyo nombrado Gajo de Mansevillagra, el curso de este arroyo hasta su barra en el Mansevillagra, siguiendo por este arroyo hasta su confluencia con el rio Yí, este rio hasta la barra del arroyo Sauce de la Villa Nueva, éste hasta sus puntas Este, frente á las de Batoví y este arroyo hasta su barra con el arroyo Maciel.

Diez pesos la hectárea—Los campos encerrados dentro de los límites siguientes: el arroyo Mansevillagra desde su barra en el rio Yí, aguas arriba hasta la desembocadura del Gajo de Mansevillagra, el curso de este arroyo hasta donde le cruza el camino San Gabriel, siguiendo por dicho camino hasta encontrar las nacientes del Sauce de Casupá, el curso de este arroyo hasta su desagüe en el Casupá. Casupá aguas arriba hasta la barra del Chamamé, este arroyo hasta sus nacientes en la cuchilla de Santo Domingo de Soriano, esta cuchilla con rumbos al Norte hasta las nacientes del Gajo mas septentrional del arroyo Illescas, Illescas hasta su desembocadura en el rio Yí y este rio aguas abajo hasta la barra del arroyo Mansevillagra.

Nueve pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Siete pesos cincuenta centésimos la hectárea—Dentro de los siguientes límites: cuchilla Grande, arroyos Cordobés, Fraile Muerto y Rio Negro.

Seis pesos cincuenta centésimos la hectárea—Dentro de los siguientes límites: arroyo Fraile Muerto desde sus nacientes hasta Rio Negro, Rio Negro hasta la barra de la cañada de Aceguá y siguiendo ésta aguas arriba hasta la cuchilla Grande, y luego por esta cuchilla hasta las puntas del Chuy, siguiendo este arroyo aguas abajo hasta su barra en el rio Tacuarí, y éste aguas arriba hasta sus nacientes y de éstas siguiendo la cuchilla Grande, hasta las nacientes de Fraile Muerto.

Cinco pesos cincuenta centésimos la hectárea—Dentro de los siguientes límites: puntas del arroyo de la Mina á las puntas de Aceguá, cuchilla Grande hasta puntas del Chuy, siguiendo este arroyo aguas abajo hasta el puente: siguiendo de ahí por el camino nacional de Artigas hasta enfrentar á la falda de la sierra de Rios, y por esta falda al rio Yaguaron, siguiendo el mismo Yaguaron aguas arriba, hasta la barra de la Mina; y de éste aguas arriba hasta sus nacientes.

Cinco pesos la hectárea—Dentro de los siguientes límites:

Zona A—Cañada de Aceguá hasta el rio Negro; este mismo rio, línea divisoria con los Estados Unidos del Brasil y línea recta que sale de las puntas de la Mina á las puntas de Aceguá.

Zona B—A partir del puente del Chuy, siguiendo por el camino nacional hasta la falda de la sierra de Rios, y de esta al rio Yaguaron, y éste aguas abajo hasta la barra del arroyo Sarandí, siguiendo por éste aguas arriba hasta la cuchilla de Mangrullo, y de ahí hasta las puntas de la cañada de Santos; y de éste aguas abajo hasta su barra en el rio Tacuarí, siguiendo este mismo rio hasta encontrar la barra del Chuy, y este arroyo aguas arriba hasta el puente.

Zona C—El arroyo Conventos desde el paso de la Cruz hasta sus puntas en la cuchilla Grande. El camino real que vá de la ciudad de Melo á la villa de Treinta y Tres y comprendido entre el paso de La Cruz en el arroyo Conventos hasta las puntas del arroyo del Parado, la cuchilla Grande desde las puntas del Parado, hasta las de Conventos.

Cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE MINAS

Diez pesos la hectárea—Los campos que en seguida se deslindan: límites Noroeste y Sudoeste con el departamento de Florida, Canelones y Maldonado, desde las nacientes del arroyo Chamamé hasta la sierra; siguiendo por la falda occidental de ésta hasta el cerro del Negro ó Higuerita y desde ahí por el camino que vá al paso del Potrero, cruzando por el de Garrote, desde el paso del Potrero, el camino departamental hasta la cuchilla Grande, siguiendo ésta hasta las puntas del arroyo Chamamé.

Ocho pesos la hectárea—Los campos encerrados dentro de los siguientes límites: el arroyo Aiguá desde sus puntas hasta su confluencia con el rio Cebollatí, este rio hasta la del arroyo Barriga Negra, este arroyo hasta sus nacientes de la cuchilla, siguiendo la misma cuchilla hasta las nacientes del Aiguá.

Seis pesos la hectárea—Los campos que en seguida se deslindan: al Oeste la falda occidental de la sierra; desde el límite Maldonado hasta el cerro del Negro ó Higuerita y de ahí el camino al paso del Potrero; cruzando por el de Garrote; del paso del Potrero, el camino departamental hasta la cuchilla Grande, siguiendo por ésta hasta las puntas del arroyo Aiguá, y cerrando esa zona al Sud el límite con Maldonado.

Siete pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Nueve pesos la hectárea—Límites: al Norte el arroyo de las Palmas hasta sus puntas y la cuchilla que divide aguas á rio Negro y Yí hasta las puntas del arroyo Antonio Herrera, llamadas Pajas Blancas; al Este el arroyo Cordobés desde la barra de las Palmas hasta sus puntas, siguiendo el límite con Treinta y Tres hasta las puntas del rio Yí; al Sud este rio hasta la barra del arroyo Antonio Herrera, y al Oeste todo este arroyo y sus puntas llamadas Pajas Blancas.

Nueve pesos cincuenta centésimos la hectárea—Límites al Norte el rio Negro, desde la barra del Chileno hasta la del arroyo Carpintería; al Este el Chileno en toda su extension, Pajas Blancas y Antonio Herrera; al Sud el Yí, desde la barra de Antonio Herrera hasta el paso del Polanco y al Oeste la parte del camino nacional de Polanco del Yí á Polanco del rio Negro hasta llegar al paso real de Carpintería, y este arroyo desde dicho paso hasta la barra en el rio Negro.

Once pesos la hectárea—Límites: al Norte y Oeste el rio Negro hasta la confluencia del Yí, al Sud y Oeste el Yí hasta su afluencia al rio Negro; al Este el camino nacional de Polanco del Yí á Polanco del rio Negro hasta el paso real de Carpintería, después este arroyo hasta su barra en el rio Negro.

Catorce pesos la hectárea—Límites: al Norte planta urbana del Durazno y el rio Yí hasta la barra del Sauce, al Sud arroyo de Maciel hasta la barra del Batoví, al Este los arroyos Sauce y Batoví, y al Oeste el rio Yí y la planta urbana mencionada.

Siete pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE FLORES

Trece pesos la hectárea—Los campos comprendidos dentro de los siguientes límites: desde la barra del Sauce en el arroyo Grande hasta su naciente á la cuchilla en el Rincon del Palacio, siguiendo la citada cuchilla hácia el Sudeste hasta las puntas del arroyo La Guardia desde este punto, siguiendo la cuchilla citada hasta su naciente del rio San José y de este punto siguiendo el gajo de la cuchilla hasta las nacientes del arroyo Chamangá, desde este punto hasta su barra en el arroyo Maciel. Los arroyos Grande, San Gregorio y Maciel que separan, respectivamente de los departamentos de Soriano, San José y Florida.

Doce pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Trece pesos la hectárea—Por el Norte el arroyo del Sauce, desde el Abra de Castellanos hasta su desembocadura en el arroyo de Mataojo y este arroyo hasta su confluencia en Solis Grande.

Por el Oeste, el arroyo Solis Grande hasta su barra en el Rio de la Plata. Por el Este, las faldas Oeste de las sierras de las Animas hasta el camino Nacional; este camino hasta el que sale de la punta de la Sierra vá á Piriápolis y el que pasa por éste, viniendo de Pan de Azúcar al puerto del Inglés y por el Sud el Rio de la Plata.

Diez pesos la hectárea—Por el Norte, camino seccional que pasa por la picada de Rodriguez en el arroyo de Pan de Azúcar hasta empalmar en el camino nacional de San Cárlos, este camino, el que pasa por el Abra de Perdomo; el que de esta sigue por el paso de la Palma en el arroyo de Maldonado (Mataojo) y pasa por las cuchillas Alta hasta el paso de Dutra en el arroyo de San Carlos (arroyo de Carapé), el mismo camino que pasa al Sur de la punta de la sierra de las Cañas hasta el paso de Rodriguez en el arroyo de José Ignacio y camino Nacional que pasando por éste vá á Rocha, hasta el paso real de Garzon, por el Este el arroyo y la laguna Garzon, por el Oeste el arroyo Pan de Azúcar, desde la picada de Rodriguez hasta el paso de Barbuchan, el camino que de éste vá al puerto del Inglés y al Sud del Rio de la Plata.

Nueve pesos la hectárea—Por el Noroeste el arroyo de Aiguá desde la picada de doña Ignacia Muniz hasta su confluencia en el Alférez; por el Este la sierra de la Coronilla desde la referida picada en una línea que siguiendo las faldas occidentales de la sierra vá á terminar en el paso de las Talas del Alférez y este arroyo hasta su confluencia con el Aiguá.

Siete pesos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DEL SALTO

Trece pesos la hectárea—Una zona de 15 kilómetros de fondo sobre la costa del Rio Uruguay desde el Dalman, por el Sud, hasta el Itapeby Grande por el Norte.

Diez pesos la hectárea—El resto de las secciones 1.ª 2.ª y 3.ª urbanas judiciales.

Ocho pesos la hectárea—Las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 8.ª rurales judiciales.

Siete pesos la hectárea—Las secciones 5.ª, 6.ª, 7.ª y 9.ª rurales judiciales.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Trece pesos la hectárea—Por el Norte límite Sud del ejido de la ciudad hasta la cuchilla de Haedo y esta cuchilla hasta las nacientes del Arroyo Negro; al Sudeste y Sud dicho arroyo hasta su desembocadura en el Rio Uruguay y al Oeste el nombrado rio desde su confluencia hasta la barra del arroyo Sacra.

Once pesos la hectárea—Por el Norte el rio Queguay Grande desde su confluencia en el Uruguay hasta la barra del Nacurutú; por el Este el nombrado arroyo hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo; por el Sud esta cuchilla hasta el ejido de la ciudad y éste hasta San Francisco Grande y el referido arroyo hasta su confluencia en el Uruguay; y al Oeste el nombrado rio en toda la extension que media entre el Queguay y San Francisco.

Nueve pesos la hectárea—Por el Norte el rio Queguay Grande desde la barra de Nacurutú hasta sus nacientes en la cuchilla de Haedo; al Este y Sudeste la nombrada cuchilla hasta las puntas del arroyo Salsipuedes, y este arroyo hasta el desagüe de Juan Tomás; por el Sud la cuchilla de Haedo desde las puntas de Juan Tomás hasta la de Nacurutú y por el Oeste los dos referidos arroyos en toda la longitud de sus cursos.

Ocho pesos la hectárea—Al Norte el rio Dalman desde su punto de desagüe en el rio Uruguay hasta la barra del arroyo Carambá; al Este el citado arroyo hasta sus puntas en la cuchilla San José y luego el Burleayupí, hasta su confluencia en el rio Queguay; al Sud el mencionado rio hasta el Uruguay y al Oeste la parte de este rio comprendida entre Dalman y Queguay.

Ocho pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Once pesos la hectárea—Por el Oeste el rio Uruguay; por el Norte el arroyo Negro desde su desembocadura hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo; por el Este y Sudeste esa cuchilla hasta las puntas del arroyo Coladeras, siguiendo éste hasta su barra en el Rio Negro y este rio hasta el Uruguay.

Ocho pesos la hectárea—Por el Norte la cuchilla de Haedo desde las puntas del Arroyo Negro hasta las del arroyo Grande, por el Este el último arroyo desde sus puntas hasta el paso de los Mellizos; por el Sud el camino que se dirige desde ese paso á la cuchilla de Haedo, pasando por el de la Cruz en el arroyo Don Esteban Grande; y por el Oeste aquella cuchilla desde dicho camino hasta las puntas del arroyo Negro.

Nueve pesos la hectárea—Todo el resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Cinco pesos cincuenta centésimos la hectárea.

DEPARTAMENTO DE RIVERA

Dos pesos la hectárea—Por el Norte la cuchilla de Santa Ana desde las puntas del rio Tacuarembó hasta la del arroyo Corrales; por el Este dicho arroyo desde sus puntas hasta su desembocadura en el Cuñapirú, y éste hasta su confluencia en el Tacuarembó; por el Sur y el Oeste dicho rio desde aquel punto hasta sus nacientes en la cuchilla de Santa Ana.

Tres pesos la hectárea—El triángulo que forman, al Este de la zona antes deslindada la cuchilla Negra, el arroyo Laureles y el Rio Tacuarembó.

Cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea—Los campos comprendidos en la 1.ª seccion judicial.

Cinco pesos la hectárea—Los de las secciones 2.ª y 3.ª.

Cinco pesos cincuenta centésimos la hectárea—Los de las secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª.

Seis pesos cincuenta centésimos la hectárea—Los de las secciones 7.ª y 8.ª

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Siete pesos cincuenta centésimos la hectárea—Por el Nordeste el arroyo Malo en todo su curso; por el Sur el Rio Negro desde la desembocadura del arroyo Malo hasta la de Salsipuedes, y por el Oeste el Salsipuedes hasta la confluencia del Juan Tomás, este arroyo hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo, y esta cuchilla hasta sus puntas en el arroyo Malo.

Seis pesos cincuenta centésimos la hectárea—Por el Norte el camino departamental que divide á Tacuarembó y Rivera; por el Sudoeste el rio Tacuarembó Grande; por el Sudeste el Rio Negro, desde el paso de Masangano hasta la barra del rio Tacuarembó Grande.

Cinco pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Seis pesos la hectárea—Zona A.—Comprende esta zona los terrenos situados dentro de la 1.ª seccion judicial, entre los arroyos Pavas y Olimar Chico y los de la 7.ª seccion al Oeste del camino departamental que partiendo del paso real en el rio Olimar Grande frente á esta Villa, va al paso conocido por de la «Azotea de Mendez» en el Arroyo Corrales de Cebollatí.

Cinco pesos cincuenta centésimos la hectárea—Zona B.—Esta zona comprende la 2.ª seccion judicial, la parte de la 3.ª seccion judicial al Oeste del Camino Nacional á Artigas, que partiendo del paso real del arroyo Parado va al paso del Dragon en el rio Tacuarí; y la 4.ª seccion judicial en la parte comprendida entre el arroyo Yerbalito y la cuchilla de Dionisio.

Cinco pesos la hectárea—Zona C.—Esta zona la constituye la 5.ª seccion judicial y la parte de la 6.ª seccion judicial comprendida entre el arroyo Pavas y el rio Olimar Grande.

Cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea—Zona D. Forman esta zona los terrenos de la 4.ª seccion judicial comprendidos entre los arroyos Yerbal y Yerbalito, y los de la 7.ª seccion judicial desde la parte Este del camino departamental citado en la zona A.

Cuatro pesos la hectárea—Zona E.—El resto del departamento.

Art. 8.° En los departamentos que corresponden á esta ley, la Contribucion Inmobiliaria se pagará en las respectivas administraciones de rentas.

No obstante, podrá pagarse la Contribucion Inmobiliaria en la capital recibiendo la planilla respectiva con el sello de un peso que abonará el contribuyente.

Art. 9.° El impuesto á que se refiere esta ley se abonará en el segundo semestre del año económico, pudiendo hacerlo los contribuyentes en dos cuotas, dentro de los plazos que el Poder Ejecutivo fijará al reglamentar la misma ley.

Art. 10. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de Contribucion Inmobiliaria dentro de los plazos que determine el Poder Ejecutivo, sufrirán un recargo de 10 ojo cuando el pago se efectuare durante el mes siguiente al último plazo, de 15 ojo cuando el pago se efectuara dentro del segundo mes y de 25 ojo si el retardo fuese mayor.

Ademas del pago de la cuota adeudada, serán de cargo del contribuyente moroso las costas, en caso de hacerse judicialmente efectiva la cobranza.

A los morosos por años anteriores se les aplicará como multa el recargo del 25 ojo por cada año adeudado, siempre que á ello no se opongan derechos adquiridos por los denunciantes antes de la promulgacion de la Ley de fecha 4 de Enero de 1899 y notificados judicial ó administrativamente, en el año económico 1900-1901.

Los recargos y multas á que se refieren los párrafos anteriores, pertenecerán á los revisadores, quienes solo podrán denunciar en los casos de retardo máximo.

Los revisadores serán designados por las Juntas Económico-Administrativas y amovibles á voluntad de dichas corporaciones.

Art. 11. Los dueños de bienes que en todo ó en parte no hayan pagado la Contribucion Inmobiliaria en años anteriores y lo hicieren sin intimacion ni notificacion judicial ó administrativa, quedan relevados de multa y recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasos que adeuden.

Para los demás casos, regirá la prescripcion de cuatro años establecida por el artículo 1196 del código Civil.

Art. 12. Los jueces competentes para entender en los juicios de Contribucion Inmobiliaria, serán siempre los jueces de Paz, quienes procederán breve y sumariamente intimando á las partes el nombramiento de árbitros, si la cuestion versa sobre la aplicacion del impuesto, y el nombramiento de peritos si la cuestion versa sobre la extension de los bienes.

Art. 13. Para el cobro extrajudicial ó judicial de la Contribución Inmobiliaria, no es indispensable la presencia de los propietarios.

En caso de ausencia, las gestiones ó providencias relativas al cobro, se entenderán:

1.° Con los encargados, aunque accidentales, de los bienes y establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan respecto al verdadero dueño.

2.° Con los arrendatarios y ocupantes y á falta de unos y otros se nombrará un defensor de oficio que represente al propietario ausente.

Art. 14. Ningún oficial ó funcionario público podrá autorizar acto alguno que afecte el dominio de los bienes, sin que se acredite préviamente, por la exhibicion de la planilla respectiva, estar paga la totalidad de la Contribucion Inmobiliaria del año corriente, sobre los bienes que acredite cada título, siempre que esté vencido el primero de los plazos determinados por el Poder Ejecutivo.

No estándolo, se hará constar esta circunstancia en la escritura y se exigirá la exhibicion de la planilla del año anterior.

En todo caso de trasmision de dominio, el escribano autorizante anotará el traspaso en la planilla respectiva, con indicacion de área y precio, siempre que lo hubiese determinado.

Los oficiales y funcionarios públicos que contravengan las disposiciones de este artículo, incurrirán en una multa equivalente al valor del impuesto que por la omision se haya defraudado.

Art. 15. Sin perjuicio de las medidas que adopte el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley para la fiscalizacion del impuesto Inmobiliario y su debida percepcion, se previene expresamente:

1.° Todo propietario deberá entregar en la Oficina Recaudadora respectiva, la planilla que acredite el último año de impuesto pago, pudiendo exigir un comprobante de dicha entrega.

2.° La planilla del año corriente que se expida al contribuyente, servirá para justificar tambien que nada adeuda por impuesto atrasado.

Art. 16. Todo propietario que se considere perjudicado por el aforo legal establecido en el artículo 7.° y cuyo reclamo no hubiese sido desechado en años anteriores podrá solicitar el avalúo de su inmueble, expidiéndosele planilla provisoria, prévia consignacion del impuesto que por dicho aforo corresponda.

Hará ese avalúo un Jurado compuesto por el presidente de la Junta Económico-Administrativa del departamento, que tambien presidirá dicho Jurado, el administrador de Rentas, el encargado del Registro de Ventas, y dos propietarios que nombrará el Poder Ejecutivo de la lista de mayores contribuyentes que confeccionará la Junta Económico-Administrativa del departamento.

La reclamacion será resuelta dentro de los seis meses.

Art. 17. El jurado extenderá por escrito sus resoluciones, las que serán inapelables, salvo lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo siguiente, consignando los datos y antecedentes en que las funden.

Art. 18. Las resoluciones del jurado serán comunicadas á los administradores departamentales de rentas y al contribuyente.

Los administradores departamentales de Renta, podrán apelar de las resoluciones del Jurado, cuando éstas reduzcan en mas de un 25 ojo los avalúos que establece el artículo 7.°.

Estas apelaciones serán resueltas definitivamente por un jurado central constituido en Montevideo y compuesto del director general de Impuestos Directos, del presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, del director del Departamento de Ganadería y Agricultura y de dos propietarios rurales del departamento de donde proceda el reclamo, designados por el Poder Ejecutivo.

Estas apelaciones serán notificadas á los interesados, quienes podrán fundar por escrito su oposicion dentro del término de 15 dias ante el presidente del Jurado local.

Vencido dicho término se remitirá sin mas trámite el expediente al director general de Impuestos Directos.

Art. 19. El cargo de jurado será obligatorio y honorífico.

Art. 20. Los propietarios que integren dicho Jurado serán nombrados para entender en todos los reclamos á que dé lugar la aplicacion de esta Ley.

En caso de impedimento de alguno de los miembros del Jurado para entender como tal en algún reclamo, será substituido en el cargo y á sorteo por uno de los dos suplentes propietarios que nombrará el Poder Ejecutivo al hacer la designacion que prevé el inciso 2.° del art. 16.

Art. 21. Los jurados solicitarán directamente de los escribanos registradores de ventas, hipotecas, arrendamientos y censos, todos los datos que juzguen necesarios para el desempeño de su mision.

Art. 22. Las omisiones de dichos escribanos en facilitar los datos á que se refiere el artículo anterior, se penarán con multa de diez á treinta pesos, que se hará efectiva en forma breve y sumaria ante los jueces de Paz del domicilio de los infractores.

Art. 23. Las Corporaciones municipales estarán obligadas á pasar mensualmente á las respectivas Administraciones de Rentas una relacion de los permisos para construir ó reedificar que expidan, expresando para cada caso calle y número de la planilla abonada por la propiedad que haya de construirse.

El encargado del Registro General de transferencias de dominio pasará tambien mensualmente á las mismas Administraciones una relacion de las trasmisiones anotadas que por cualquier causa se hayan verificado en los departamentos respectivos.

Art. 24. Los propietarios que en los últimos seis años hayan reclamado del aforo legal, podrán seguir abonando el impuesto de acuerdo con el avalúo que hubiesen obtenido.

Art. 25. Destínase á obras y mejoras de vialidad en cada departamento el excedente que produzca en el mismo, sobre lo que produjo en el año económico de 1898-1899, el impuesto á que se refiere esta Ley. Regirá para la inversion de estos fondos lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Patentes de Rodados.

Cubierto que sea el monto de lo producido en dicho ejercicio, las Administraciones de Rentas semanalmente, dando cuenta á la Direccion del ramo, pondrán las sumas que recauden á disposicion de las Juntas respectivas, que las depositarán á su órden en el Banco de la República ó sucursal.

A los efectos de esta disposicion, la Direccion de Impuestos Directos comunicará á las Administraciones respectivas las recaudaciones que efectúe de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°.

Art. 26. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 27. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1901.—*José Saavedra*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—CUESTAS.—DIEGO PONS.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

FLORES

LA EXPOSICION-FÉRIA

LOS PREMIADOS

Porongos, 3—Ayer se inauguró oficialmente la exposicion-féria, haciendo uso de la palabra el presidente de la comision señor Martinez, delegados del gobierno y de la Asociacion Rural señores Rodriguez Diez y doctor Alberto Gard y San Juan, y en nombre de la juventud el señor Nin y Silva.

Numerosa concurrencia asistió al acto, observándose bastante animacion.

Obsequióse en el pabellon principal con un lunch á los expositores, señoras y señoritas. El secretario de la comision dió lectura al siguiente veredicto de los jurados:

Lanares—Premios nacionales—Categoría 32—Merino Rambouillet, de los señores Nazabal, Bidart y Paulino Cadorniga.

Categoría 32—Primer premio señor Nazabal, 2.° señor Javier Aristegui.

Categoría 49.—primer premio: señor Martin Arreguy y 2.° señor Juan Benta.

Primer premio Departamental: señor Cadorniga, 2.° señor Aristeguy.

Vacunos—Categoría 5.ª, primer premio, doctor Alejandro Gallinal.

Categoría 6.ª, primer premio: doctor Gallinal; segundo, señor Rodolfo Del Pino.

Categoría 15, primer premio señor Alejandro Roux; 2.° y 3.° señor Hector Nesen.

Categoría 17, primer premio, señor Guillermo Urtubey; 2.° doctor Gallinal; 3.° señor José A. Lado.

Categoría 18, primer premio, señor Del Pino.

Categoría 23, primer premio, doctor Gallinal, 2.° Urtubey.

Categoría 24, primer premio, doctor Gallinal; 2.° Rodolfo Del Pino; 3.° señor Pedro Arabeity.

Categoría 25, segundo premio: señor Urtubey.

Categoría 26, segundo premio: señor Arabeity.

Categoría 27, primer premio: señor Idiarte Hermanos; 2.°, señor Eduardo Perera.

Categoría 28, primer premio: señor Idiarte Hermanos.

Especie caballar—Categoría 58, primer premio lo ganó Ilusion, pura de carrera del señor Juan M. Perez, 2.° Nativa, del señor Juan M. Perez.

Categoría 63—Esquilador—Primer premio ganado por productos del señor Juan M. Perez; 2.° del señor Menzon, Estancia Santa Elena.

Categoría 66—Un lote de yeguas de tiro liviano—Primer premio, ganado por productos del señor Bosch.

Animales expuestos á galpón—Lanares, 120 vacunos, 32, yeguarizos, 10—A campo: 200 lanares, 325 vacunos y 38 yeguarizos.

Se calcula que hánse vendido mas de 1.300 boletos de entradas al local, continuando hoy con entusiasmo.

Realizáronse importantes ventas particulares, obteniendo los hacendados señores Etcheverry, Estrada, Arabeity, Menditeguy, Echevarria, Oneiga é Irazabal carneros merinos Rambouillet de la cabaña Bidart, á $ 300, 250 y 200 cada uno.

—Esta noche efectuase un baile en el club 25 de Mayo, que promete estar espléndido, asociándose así el primer centro social á la fiesta.

Debido á falta de ferro carril, no ha podido venir mucha mas gente de la capital y departamentos cercanos. No obstante, de campaña es enorme la afluencia.

De la Argentina

A LA ESPERA DE NOVEDADES DE CHILE

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 3—Todavía el ministro Alcorta no ha recibido telegrama con la respuesta esperada de la cancillería de Chile.

A las 3 1/2 de la tarde el presidente tuvo una conferencia con el ministro de marina y ministro de Relaciones Exteriores.

El gobierno no ha aceptado la oferta de un destroyer de 850 toneladas construido en Inglaterra.

—Se anuncia que el intendente municipal señor Bullrich ha presentado su dimision.

El presidente celebró otra larga conferencia con el ministro de la guerra, esta tarde, á la que asistió el jefe del gabinete militar.

Parece que se trata de movilizar 80,000 hombres.

El ministro informó que podria hacerse en menos de cinco dias esa movilizacion, teniendo todo su equipo y accesorios.

—El ministro de marina espera de un momento á otro telegramas de Comodoro Rivadavia, á [illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO --PARA 1902--

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

Está usted enfermo?

Precisa usted algun remedio?

Ocurra á la Farmacia La Especial

Que recomiendan los médicos por vender solamente medicinas de primer calidad, frescas y puras y por su completo surtido de especialidades y medicamentos.

Farmacia "LA ESPECIAL" DE [illegible] (FARMACÉUTICO

CALLE 25 DE MAYO 244 MONTEVIDEO

dende debe haber llegado el crucero 25 de Mayo de regreso del Sud.

—Comunican de La Plata que se originó un incidente en el tren entre el diputado José Matienzo y el secretario de la Cámara de Diputados señor Juan Ovando. Este agredió á Matienzo. Estos señores son cuñados.

—Corren á última hora rumores de haber llegado telegramas de Chile anunciando que el conflicto chileno-argentino ha quedado solucionado.

Se dice que la cancillería chilena da ahora satisfaccion completa.

Buenos Aires, 3—Mañana serán tratados indefectiblemente por la cámara los proyectos de hacienda y aprobados en la misma sesion.

Así en la reunion del viernes entrará á tratarse el presupuesto.

—No tiene fundamento serio la noticia circulada de que la direccion de alcoholes sería dada al diputado por Córdoba señor Olmos, quien por otra parte apresuróse á declarar que no aceptaría.

—Hoy quedará planteado el plan de la refundicion de esa direccion con la reparticion de impuestos internos.

—En una asamblea parroquial, convocada por el Comité Cívico Nacional de las Heras, para constituir aquí el nuevo centro se hicieron alusiones á la cuestion con Chile en discursos patrióticos, que provocaron vibrantes demostraciones.

Hubo una explosion de patriotismo y fué unánime la decision de asistir á los polígonos para instruirse en el tiro.

Hablaron el ingeniero Gerónimo de la Serna y los doctores Belisario Roldan (hijo) y Bartolomé Gutierrez.

—Si la cámara se reune mañana, se presentará un proyecto autorizando al ejecutivo para transferir á Londres los fondos acumulados en virtud de la ley de conversion.

—Se suicidó esta tarde de un tiro en la cabeza el joven José Micheloo, de 19 años, por amores contrariados.

Buenos Aires, 3—La suma de 11.000.000 de $ recaudados en Noviembre por los impuestos del alcohol acusa un déficit de 125.000 $ sobre el cálculo del presupuesto.

—Ha quedado ya definitivamente confeccionado el programa de las fiestas que se darán aquí en honor de los marinos del buque escuela español Nautilus, esperado mañana.

Concurrirán á darles la bienvenida en el dique, las autoridades españolas y el ministro de marina. El jueves por la noche los oficiales serán invitados á asistir al corso de las flores. El viernes se realizará una excursion al establecimiento de campo del señor Vicente Casares donde se servirá un almuerzo á la criolla. Por la noche de ese dia habrá funcion de gala en el teatro San Martin á la que asistirán el presidente de la República y las autoridades del municipio.

El sábado habrá carreras en su honor en el club hípico y por la noche gran recepcion en el local de la Asociacion Patriótica Española.

El domingo habrá carreras en el Hipódromo Argentino y corso en Palermo.

Por la noche fiestas del Patronato de la Infancia en el Parque Lezama.

El lunes visitas á los establecimientos públicos y por la noche recepcion en el centro naval y banquete ofrecido por el ministro Betbeder en el mismo local.

El martes visita y almuerzo en el apostadero de La Plata y por la noche recepcion en el Jockey Club.

El miércoles visitará los talleres de marina, puerto de la capital y mercado central de frutos y Garden Party en la escuela naval.

—El gobierno no se hace ilusiones respecto á la contestacion que dará hoy Chile al ministro Portela á las bases que la Argentina le propuso como solucion del conflicto actual.

Se cree, por lo que vino anunciándose que dos de las bases serán rechazadas ó que se propondrá su modificacion en términos que equivalgan al rechazo.

En ese caso se opina que Portela se retirará de Chile.

—Relacionada con la cuestion internacional, hicieron esta mañana una visita al general Mitre el doctor Alcorta y el vice-presidente de la República, pero se ignoran los detalles de esa conferencia.

—En el vapor Saturno, que llegará mañana, viene el nuevo ministro del Paraguay doctor Audibert.

—*El Diario* anuncia que el gobierno argentino obtuvo la opcion para adquirir un nuevo destroyer de 350 toneladas y 32 nudos de velocidad y completamente armado y listo á hacerse á la mar que tiene en sus talleres de Elwich la casa Armstrong.

Este buque es superior en tonelaje y capacidad ofensiva á los adquiridos por Chile y podría encontrarse aquí á mediados de Enero armado y equipado; el precio se mantiene reservado.

Buenos Aires, 3—El ministro de la Guerra estuvo ocupadísimo todo el dia. Fué temprano á su despacho y solo pudo almorzar á las 3 de la tarde.

El transporte de guerra argentino Chaco ha entrado hoy á dique seco. Recibirá algunas reparaciones y reformas.

En los ministerios de Guerra y Marina se han presentado hoy muchísimos jefes y oficiales que estaban con licencia ó sin destino á ofrecer sus servicios.

Chile

Las gestiones diplomáticas—La compra de buques

Santiago, 3—Hasta este momento nada de nuevo se ha producido en las gestiones pendientes, sobre lo que siguen circulando diversos rumores.

Es esperado con mucho interes el resultado de la conferencia anunciada para esta tarde entre los ministros Yañez y Portela.

En los círculos oficiales persiste la afirmacion de que Chile tiene comprados tres destroyers y algunos diarios dicen que esta adquisicion está concluida.

Se habla tambien de que el gobierno está en tratos para adquirir un crucero.

Bolivia

Cuestiones á tratarse en el Congreso

La Paz, 3—El gobierno convocó al Congreso á sesiones extraordinarias, determinando diez cuestiones á tratarse, que son las siguientes:

Tratados y convenciones internacionales, propuesta inglesa de exploracion y colonizacion de la provincia de Caupolican, administracion del territorio y colonias, ferrocarril de Rio Paraguay á Santa Cruz, Sucre y Potosí, empréstito para el ferrocarril del Lago Titicaca á la Paz, ascensos militares, caminos, regreso al patron de oro legislacion de tierras baldías.

Los tratados se refieren á la posta y giros con Norte América, extradicion y tratado de arbitraje con Perú.

Brasil

El derecho á las harinas—Las exigencias norteamericanas

Rio de Janeiro, 3—De acuerdo con una resolucion del Senado, éste comenzó á discutir el proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, que eleva al 40 % el derecho á las harinas que se introducen en bolsa.

Se dice que el voto del senado será desfavorable al proyecto, pues el mismo gobierno tiene ahora interes en que esto suceda,—despues de haberlo patrocinado,—porque así lo exige el de los Estados Unidos, en vista de que tambien de allí envian harina en bolsas, y de que no es esto lo que se había pedido y que se exige, sino la absoluta liberacion de derechos aduaneros para las harinas norte-americanas, sea cualquiera su envase, y el mantenimiento del actual régimen aduanero para las de otra procedencia.

Norte-América

El ministro Hay y el proyecto de arbitraje

Nueva York, 3—Los diarios de la tarde han tentado obtener por medio de sus corresponsales en Washington, del secretario M. Hay su opinion respecto del proyecto de arbitraje amplio y obligatorio presentado al congreso panamericano de Méjico.

Mr. Hay, dicen corresponsales, fué muy amable y muy atento, pero se excusó de dar una opinion clara, argumentando que ignoraba cual sería en definitiva la sancion del congreso panamericano y agregando que tenía plena confianza en la inteligencia y tacto de la delegacion norteamericana.

Programa de Roosevelt

Washington, 3—El presidente Roosevelt recomienda en su mensaje una legislacion severa contra los anarquistas, y quisiera que el Gobierno pudiera examinar el funcionamiento de los trusts. Encomendó las leyes de inmigracion que encuentra insuficientes. Aconseja mantener actualmente las tarifas, estableciendo un sistema suplementario de reciprocidad, sin perjudicar á las industrias nacionales. Recomendó el desarrollo de la marina mercante.

Declara además que la situacion en Hawai y Puerto Rico era satisfactoria, que la independencia de la isla de Cuba se realizaría próximamente.

Nos esforzaremos en hacer que Filipinas—dice—sea capaz de crearse un gobierno propio y debemos para ello combatir la insurreccion de un modo vigoroso.

Concluye el mensaje que la doctrina de Monroe no era dirigida contra ninguna nacion europea y preconiza la puerta abierta en China.

Proyecto de presupuesto

Washington, 3—El secretario de la Tesorería M. Gage ha presentado ayer al Congreso el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 1902-1903.

El presupuesto asciende á 610.827.[illegible] dollars ó sea 16.000.000 menos que en el año actual.

Francia

Refuerzo de guarniciones en Africa

Paris, 3—*Le Petit Journal* publica en su número de esta mañana la noticia de que el gobierno ha recibido informes del general Ballay, gobernador general de las posesiones francesas del Africa occidental, en los que expresa su temor de que las tribus indígenas ataquen á las colonias francesas del Senegal y del Sudan.

Le Petit Journal agrega que el gobierno ha tomado en cuenta estas advertencias del general Ballay, ha resuelto embarcar en breve con destino á Dackar á 640 soldados y oficiales destinados á reforzar las tropas francesas que guarnecen esas colonias.

La sociedad de prevision de la policía

Paris, 3—El presidente del consejo, Mr. Waldeck Rousseau, ha presidido la reunion anual de la sociedad de prevision de la policía.

Su discurso, en el cual hizo grandes elogios de la institucion y encomió á las víctimas oscuras del deber, fué muy aplaudido.

Al leer el informe de la comision directiva, M. Velturand, presidente de la sociedad, anunció que el capital social pasaba ya de 2.160.000 francos, lo que representa una jubilacion de 100 francos para aquellos que hayan prestado servicio durante 19 años.

Rusia

Temporales en Siberia—Choque de trenes

San Petersburgo, 3—Los diarios de esta capital publican telegramas anunciando que se han desencadenado terribles temporales en la region de Siberia vecina del lago Baikal.

Debido á los temporales se ha producido un choque de trenes en las inmediaciones de la estacion de Karbin, situada cerca del bajo lago Baikal en la línea del ferrocarril transiberiano. De la catástrofe han resultado 25 muertos.

La cosecha de trigo

San Petersburgo, 3—El ministro de Agricultura acaba de publicar una estadística oficial segun la cual el rendimiento de la cosecha del trigo levantada en los 72 gobiernos del imperio productores de este cereal ha sido de 306.000.000 de pouds.

Inglaterra

Colision entre los vapores Cleopatra y Congo

Londres, 3—Un despacho del Cairo retrasmitido de Alejandría, informa que en las inmediaciones de ese puerto ha ocurrido una tremenda colision entre el vapor austriaco Cleopatra y el de nacionalidad francesa Congo. Este, que llevaba mayor velocidad, embistió al vapor austriaco por el departamento de máquinas, echándolo inmediatamente á pique.

El telegrama no da mayores detalles, pero se cree que han debido resultar muchas víctimas, dada la terrible rapidez con que se produjo el hundimiento.

El vapor Cleopatra era un vapor magnífico que desplazaba 4082 toneladas. Era de propiedad del Lloyd Austriaco y su construccion que se llevó á cabo por la casa de Laird y C.ª en Greenock, data de 1885.

Este buque hacía la carrera de Alejandría á Trieste.

El vapor Congo pertenece á las Mensajerías Marítimas francesas é hizo durante muchos años la carrera á Sud América.

El divorcio de Guillermina

Londres, 3—Comunican de La Haya que la reina Guillermina ha manifestado en la intimidad que por ahora no utilizará el permiso que le concedió el Parlamento para divorciarse del príncipe consorte, pero que conservará esa autorizacion como una seguridad de que su esposo no provocará nuevas rencillas domésticas y procurará regularizar su manera de vivir.

Sublevacion de árabes

Londres, 3—Telegramas que acaban de llegar de Constantinopla, anuncian que la excitacion que reinaba entre los árabes, acaba de asumir proporciones de una verdadera sublevacion armada en la extensa provincia de Yemen.

Perfectamente organizados y armados, los árabes han tomado la ofensiva poniendo en aprietos á las poblaciones fronterizas, pues las tropas turcas que hay en ellas actualmente se han amotinado por la falta de pago.

Se les deben varios meses de sueldo.

El gobierno central de la Sublime Puerta, prepara un envío de 12.000 hombres para reforzar las guarniciones é impedir que la sublevacion de los árabes tome mayor incremento.

Este envío de fuerzas es accediendo al pedido del gobernador de la provincia de Yemen que se encuentra sin apoyo alguno en estos momentos.

Las declaraciones de Kruger

Londres, 3—*The Birmingham Post* de la fecha, en un editorial que ha causado cierta impresion por sospecharse que el articulista tiene vinculaciones estrechas con los círculos boers, asegura que los partidarios del Transvaal y el Orange en Europa están desorientados y hasta desanimados con motivo de las últimas declaraciones del presidente Kruger.

Agrega que los boers consideran que de los términos en que está concebida esa declaracion, se desprende que Mr. Kruger inclinase muy marcadamente á negociar la paz con la Gran Bretaña.

El hundimiento de un destroyer

Londres, 3—Comunican de Harwich que ha entrado á ese puerto el vapor Cambridge, trayendo 42 tripulantes del contra-torpedero Salmon, con el cual chocó y echó á pique el Cambridge en su travesía de Clayton á Harwich.

El capitan del Cambridge manifestó que á causa de la niebla se produjo el choque entre su buque y el destroyer, hundiéndose éste, pero logrando salvar la tripulacion con excepcion de dos foguistas que se ahogaron.

Limitaciones á la circulacion en Sud Africa

Londres, 2—Los diarios publican la noticia de que el ministro de la Guerra ha resuelto establecer severas limitaciones para la entrada y circulacion en los territorios de Sud Africa de las personas que lleguen del extranjero.

El ministro ha resuelto que toda persona que pretenda desembarcar en los territorios ingleses de Sud Africa deberá justificar la posesion de una cantidad de dinero equivalente, por lo menos á 100 £. Se establece igualmente que se necesitará un permiso de las autoridades británicas para poder viajar en el interior de las colonias inglesas en Sud Africa.

Estas medidas entrarán en vigencia el 10 de Enero próximo.

Italia

Benevolencia del Vaticano para el Quirinal

Roma, 3—Es muy comentado el hecho de haber Leon XIII enviado una circular al clero italiano incitándole á manifestar sentimientos de benevolencia hacia las personas de los soberanos de Italia. La actitud del Pontífice, que se interpreta como un síntoma acentuado del acercamiento que desde algun tiempo se ha notado entre el Vaticano y el Quirinal, ha causado excelente impresion en los círculos políticos. La prensa clerical, aún la que da mas frecuentes pruebas de intransigencia, comenta tambien favorablemente la actitud del jefe de la iglesia.

Los italianos en Norte América

Roma, 3—El popular diario *Il Messaggero* publica la entrevista celebrada por su redactor, A. Rossi, con Mons. Scalabrini, obispo de Placencia, de regreso á esta capital despues de un largo viaje á Estados Unidos.

El digno prelado, fundador de una nueva orden de misioneros para la proteccion de los emigrantes italianos, visitó las principales ciudades de la Union, siendo recibido en todas partes con cariñoso entusiasmo.

Durante su estadía en Estados Unidos fundó catorce nuevos comités de patronato para la emigracion italiana. Los nuevos comités cuentan con el apoyo moral y material de los gobiernos locales y de la poblacion norteamericana.

Dice monseñor Scalabrini que los italianos en Estados Unidos son recibidos con simpatía y que se hallan en condiciones económicas satisfactorias.

Los misioneros de monseñor Scalabrini han fundado en Nueva York, Nueva Orleans, Filadelfia, San Francisco y otras localidades, escuelas italianas, hospicios para los inmigrantes enfermos y oficinas de colocacion para los desocupados.

Monseñor Scalabrini ha traído de Estados Unidos las más agradables impresiones y cree que la emigracion del norte y centro de Italia tiene en aquel país un risueño porvenir.

Tanto por parte del Gobierno italiano como de la Santa Sede, el benemérito prelado ha recibido palabras de aliento y promesas de auxilios morales y materiales.

La Municipalidad de Nápoles

Roma, 3—Telegrafían de Nápoles que el consejo provincial de aquella ciudad acaba de presentar su renuncia colectiva en vista de los resultados de las recientes elecciones municipales.

Comerciales

Consolidada—Descuento—Cambios

Londres, 3—(á la 1 p. m.)—La Deuda Consolidada se ha cotizado hoy en esta plaza á 49.75 por ciento.

Londres, 3—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 3 7/16 por ciento anual.

Buenos Aires, 3—Oro, al contado, 236.70.
Oro, para fin de mes, 236 30
Cédulas H Nacionales, al contado, 78.50
Cédulas G Nacionales, al contado, 85.
Cédulas I. Provinciales, al contado, 13.50.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.20
Idem idem, para fin de mes, 3.20.
Banco Español, al contado, 128.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9/16.
» Francia, 5.08 á 5 08 1/2.
» Alemania, 4.13 á 4.13 1/2.
» Bélgica, 5.09 1/2.
Sale *Triton*.

Buenos Aires, 3—*Primera rueda*—El oro abrió á 235 90 y cerró á 236.70.
Segunda rueda—El oro abrió á 236 60 y cerró á 237.20.

Mercado argentino

Buenos Aires, 3—Se prevé una próxima baja en los precios de los trigos, pues parece que habrá mucho sobrante.

Los molineros demuestran poco interés aún por los especiales.

El barletta muy superior y el francés se compran de $ 6.70 á 7.

El término medio se ofrece á $ 6 30 en la estacion del Retiro.

El maíz sostenido para el consumo y la exportacion.

—En el Mercado Central de Frutos sigue vendiéndose á $ 7 y 8 los 1000 kilos de lana.

Cada dia, aunque el mercado es algo pesado se paga $ 3 30 por la lana buena.

Hoy se vendieron 350 000 kilos.

Un lote de 20 000 kilos de lana fina obtuvo de $ 4.70 á 5.70.

—La empresa Las Palmas Produce, ha vendido un lote de 400 pipas de sebo de carnero y 300 pipas de sebo de vaca al precio de $ 13 7/8 oro los 100 kilos con derechos pagos.

—Los cambios en plaza flojos, hay pocos giradores; para Londres se hace á 48 7/16.

—El comercio está algo inquieto por las noticias internacionales y gastos para compras de acorazados.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

LANAS

Havre, 3—La lana sucia del Rio de la Plata se cotizó ayer aquí á los siguientes precios:

La disponible, á francos 1.18 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes, por kilogramos para Enero á 1.21 francos y para Abril á 1.25 francos.

Roubaix, 3—La lana peinada del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:

La disponible, á francos 4.10 el kilogramo.

Para las ventas á plazo se cotiza por kilogramos: para Febrero á francos 4.15 y para Marzo á 4.20 francos.

Amberes, 3—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza:

La disponible á francos 4.10 el kilógramo.

Para ventas á plazo se cotiza por kilogramo, para Febrero á 4.15 francos y para Marzo, á 4.20 francos.

TRIGOS

Londres, 3—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 62 1/2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos á llegar á 26 chelines 9 peniques, el quarter de 480 libras.

Londres, 3—El trigo del Rio de la Plata, por parcelas ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 27 chelines el quarter de 480 libras.

Liverpool, 3—El trigo tipo Rosario Sta. Fé de buena calidad, término medio, con un rinde de 59 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza por cargamentos á llegar, por vapor, á 26 chelines 6 peniques, el quarter de 480 libras.

Liverpool, 3—El trigo del Rio de la Plata, por parcelas ó cargamentos despachados se ha cotizado ayer en esta plaza á 2[illegible] chelines 9 peniques el quarter de 480 libras.

Hamburgo, 3—El trigo del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 120 marcos.

Amberes, 3—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado hoy en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 16 1/2 francos los 100 kilogramos.

ULTIMA HORA

EL PROBLEMA ANDINO

Preocupaciones en Europa

IDEAS DE ARREGLO

Londres, 3—Los telegramas que publican hoy diversos diarios sobre la cuestion internacional argentino-chilena concuerdan en la opinion de que el incidente está sobre un pié delicadísimo.

El *Daily Mail* recoje la observacion hecha por un corresponsal acerca de que mucha responsabilidad cabe al árbitro en esta situacion y dice que un asunto de esta importancia que requiere estudios técnicos, históricos y científicos de todo género no puede resolverse en poco tiempo.

Ademas reconoce que la guerra de Sud-Africa concentrando la atencion en las cosas propias, ha podido influir en el retardo de la solucion. Por otra parte, es sabido, agrega, que los representantes argentino y chileno en Londres han pasado tambien muchos meses preparando cada cual sus alegatos y sus documentos.

Del artículo se desprende en sustancia que si la ruptura sobreviniese, habría que culpar á los que tienen ganas de provocarla y no á otra cosa.

Paris, 3—Un conocido banquero argentino con quien habló un corresponsal, le manifestó que está seguro que la República Argentina obtendría en todos los mercados europeos si tuviera necesidad los recursos necesarios para un caso de conflicto con Chile.

Londres, 3—En los diarios de esta capital, Paris y Berlin han aparecido extensas publicaciones explicando el orígen de la cuestion chileno argentina.

Se historia la serie de negociaciones anteriores, de la constante provocacion de los políticos chilenos que han hecho plataforma de su política interna del asunto internacional.

The Daily News aconseja al gobierno británico como árbitro que active sus trabajos para poner término á los conflictos.

Santiago, 3—Los diarios no anticipan nada respecto de un probable arreglo del conflicto internacional.

En los círculos bien informados creen que la respuesta que el ministro Yañez dará hoy al señor Portela, será objetada por el gobierno argentino.

Esto ya indica más ó menos cuál puede ser ella.

En la Moneda se niegan á dar ninguna noticia relacionada con la conferencia Yañez Portela.

—La opinion desaprueba la compra de los destroyers ingleses.

Consideran que son ineficaces para equilibrar el poder de la escuadra argentina.

—El cobre sigue bajando.

Santiago, 3—El Gobierno chileno ha presentado al argentino ideas de arreglo, inspiradas por sentimientos amistosos y que seguramente conducirán á una solucion satisfactoria de la cuestion internacional.

Es muy criticado aquí el tono alarmista de la prensa argentina, que contrasta con la actitud tranquila y prudente del nuevo gobierno chileno.

Buenos Aires, 3—Dicen de Santiago que el ministro Yañez ha hecho nuevas proposiciones al ministro argentino Portela, las que trasmitiránse mañana.

—El ministro Yañez ha transmitido un telegrama á las legaciones chilenas, diciéndoles que el gobierno tiene el propósito de paz y amistad hacia la Argentina.

De Norte América y Europa

Washington, 3—El secretario de la Tesorería, Mr. Gage, leyó hoy al Congreso el informe anual relativo á la marcha de esa reparticion. Dice entre otras cosas que las entradas del Tesoro fueron durante el último ejercicio de 699.316.530 dollars, lo que importa un aumento sobre el anterior de 29.721.699.

Los gastos alcanzaron á 621.598.516 ó sea tambien un aumento de 22.253.561.

Las importaciones llegaron á una suma de 323.172.165 dollars ó sea menores en 26.769.019 á las del año precedente, pero en cambio las importaciones alcanzaron á 1.487.749.991 lo que importa un aumento de 92.281.909 dollars.

Madrid, 3—Se verificó con gran solemnidad la ceremonia del bautizo del hijo de los príncipes de Asturias.

Los estudiantes de esta capital con motivo de ese bautismo hicieron una ruidosa demostracion en las cercanías del palacio real y vitorearon estruendosamente al ejército.

El Cairo, 3—Comunican de Kartum que ha llegado hoy allí el jedive Abbas II.

Berlin, 3—El reichstag continúa la discusion del bill sobre las nuevas tarifas aduaneras elaborado por el gobierno.

El ministro de estado conde de Posadowsky Wehner lo defiende activamente.

De la Argentina

Buenos Aires, 3—El gobierno tiene impagos á los empleados nacionales, dícese, por falta de fondos.

—Mañana espérase en la rada «La Nautilus».

—El viernes partirá para esa el doctor Pedro Gori y bajo los auspicios de la sociedad científica argentina dará una conferencia en el teatro Solís, sobre el viaje á los mares australes y Chile, que amenizará con mas de doscientas proyecciones luminosas.

La segunda conferencia daràla el domingo, sobre el Paraguay y las Misiones.

—Vuelven á circular rumores sobre la renuncia del Intendente Bullrich.

—Se ha dispuesto que el 1.º de Mayo zarpe para el Sur llevando pertrechos para la escuadra.

—Principió á incendiarse el edificio de los ferrocarriles de la calle Mitre y 25 de Mayo.

Los bomberos lograron extinguirlo.

REGISTRO CIVIL

Solicitud matrimonial—Lorenzo Toscano, oriental, 22 años, soltero, con Elvira Vignolo, oriental, 17 años, soltera.

Defunciones—Isabel Abelenda, oriental, 3 años, Valles 11.

Maria C. de Doldan, española, 36 años, soltera, Policía Vieja 11.

Pablo Di Nunzio, italiano, 38 años, casado, Sarandí 51.

Juan Cerlan, italiano, 41 años, casado, Hospital Italiano.

Manuel Madero, oriental, 3 años, Asilo de Expósitos.

Maria G. de Carvallido, española, 74 años, casada, Hocquart 197.

José J. Perez, oriental, 7 meses, Constituyente núm. 68.

Petrona Meneses, africana, 95 años, soltera, Durazno 241.

Antonio Quilici, italiano, 68 años, soltero, Hospital Italiano.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con frente á la calle Asamblea, entre Durazno y San Salvador, de 523 metros, 68 decímetros. Precio $ 1436.17. Escribano, Emilio Gambin y Blanch.

De una finca ubicada en la manzana 117, frente á la calle Canelones, de 22 metros, 763 milímetros, por 42 metros, 95 centímetros. Precio $ 14.330. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con edificio situado en el pueblo de Rivera. Precio $ 200. Escribano, Osvaldo Acosta.

De una manzana de terreno (10,000 metros), sita en el pueblo Sarandí del Yí, departamento Durazno. Precio $ 270. Escribano Antenor R Pereira.

De un campo con poblaciones situado en la primera seccion de la Colonia, lindante con el arroyo General, de 803 hectárea, 7926 metros. Precio $ 29 500. Escribano Manuel R. Alonso.

De un terreno situado en las Tres Cruces frente á la calle Cármen, de 1132 metros, 64 decímetros, 73 centímetros, 35 milímetros. Precio $ 1135. Escribano Juan B Bazzano.

De un solar situado en las Tres Cruces, frente al camino á los Pocitos, de 401 metros, 64 decímetros. Precio $ 300. Escribano. Nicolas Bergallo.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 1000 al 9 por ciento anual: 200 y 100 al 1 ld mensual.

La muerte de Ema Gonzalez

EXPLICACIONES DEL FARMACÉUTICO BOGGIANO

Señor director de EL SIGLO:—Con fecha 25 de Agosto ppdo. solicité de usted la publicacion de una carta en la cual rectificaba varias de las informaciones de algunos órganos de la prensa sobre la muerte de la señorita Ema Gonzalez acaecida con fecha 8 de Agosto ppdo.

En dicha carta prometía que tan pronto terminasen las gestiones judiciales que para el mayor esclarecimiento de los hechos se estaban practicando, daría los detalles de su resultado, y hoy que estoy en posesion de documentos oficiales me presento al público para que juzgue con criterio propio y conocimiento de causa.

Mi verdadero deseo hubiera sido publicar estos antecedentes á raíz del suceso, pero ello me ha sido imposible, pues cuantas veces solicité los mismos, me fué contestado por el señor juez sumariante que no siendo yo parte en dicho sumario, era necesario esperar á que terminase para obtener los informes por mi deseados.

Dichos informes arriban á las siguientes conclusiones:

Informe de la autopsia practicada por el doctor Tagle con fecha 10 de Agosto ppdo.:

«La causa determinante de la muerte de la señorita Ema Gonzalez es debida á la accion de un ácido corrosivo cuya clasificacion debe ser manifestada por el químico.»

Análisis de los residuos que contenía el vaso en el cual la señorita Ema Gonzalez, dicen tomó el medicamento por mí despachado, el cual análisis fué remitido al Juzgado con fecha 10 de Agosto ppdo.

A este respecto termina diciendo el doctor Scoseria en su informe:—«... Que los residuos sólidos existentes en el frasco que he examinado están formados por SULFATO DE MAGNESIA, sustancia que es conocida en el comercio con el nombre de SAL DE INGLATERRA.»

Análisis de las vísceras y del líquido del estómago, practicado en la Facultad de Medicina por el doctor Scoseria y presentado con fecha 20 de Septiembre ppdo. Dice en su parte dispositiva... «Por lo expuesto sintetizo mi dictámen declarando que el análisis químico descubre en el estómago de Ema Gonzalez la presencia de un veneno corrosivo y que éste es el ácido sulfúrico, cuya presencia en el estómago al estado libre basta para explicar la muerte con las lesiones anatómicas constatadas en la autopsia.»

Es de interés hacer conocer al público que el ácido sulfúrico es un líquido conocido vulgarmente con el nombre de aceite de vitriolo y esta circunstancia basta para demostrar que no es posible confundirlo con ninguna sal como la que yo despaché que era en polvo y la entregué en un papel rotulado.

Los informes transcritos fueron ampliados con posterioridad por los doctores Scoseria y Felippone, confirmando lo ya establecido. De acuerdo con estas conclusiones el doctor Real, fiscal del Crimen, dijo: «De este sumario no resulta la comision de un delito, por lo que este Ministerio entiende que corresponde su archivo.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.»

Todo lo que he transcrito prueba acabadamente que lo que yo vendí á la señorita Ema Gonzalez fué *Sal de Inglaterra* y que por consiguiente la muerte de aquélla se deberá á cualquiera causa, menos á culpa ó error mio como lo afirmaron algunos diarios, haciéndose eco de dires é informaciones de fuente dudosa, apesar de mis reiterados pedidos para que se abstuviesen de formar juicios aventurados que perjudicaban mi reputacion y mis legítimos intereses.

Sirva esto de ejemplo para que en casos análogos se proceda con más discrecion.

Agradeciendo al señor director la hospitalidad concedida en las columnas de su importante diario, me es grato suscribirme de usted su attmo. y S. S.—*Pablo Boggiano*, farmacéutico.—Montevideo, 2 de Diciembre 1901.—C Vd. Canelones 285.

Movimiento obrero

La Cooperativa de los fósforos, formada en esta capital, cuenta para empezar sus trabajos, con $ 5.000 aproximadamente, suma que permitirá dar á la labor un radio de accion suficiente para dar pan á 150 obreros y producir diariamente 360 gruesas de cajas de fósforos.

—Los peones de barraca se reunieron anoche y según parece, el temperamento dominante es de marcada tendencia radical.

—Los obreros zapateros han constituido una Cooperativa. Pagan 3 pesos de entrada cada uno de ellos, y ya se han inscripto unos veinte. Se hacen trabajos para llevar adelante la iniciativa.

Ecos Sociales

Llegó ayer del Salto el señor Cobo, de la importante casa Aurelio Cuenca de aquella ciudad.

.·. Hállase restablecida la señora doña Elisa B. de Villemur.

.·. El señor Perey y familia se han trasladado á su quinta de Villa Colon.

.·. Muy mejorada hállase la señora esposa del doctor don E. Bruel.

.·. Se halla gravemente enfermo el señor Teodoro del Solá.

.·. La fiesta que debió efectuarse el domingo en la playa de Ramirez fué transferida para el dia jueves 5 del corriente, de 4 á 7 de la tarde.

Se efectuará en el mismo lugar y con el programa anunciado.

.·. La fiesta que el señor comandante de la corbeta Nautilus, capitan de fragata don Tomás de Azcárate, ofreció ayer á bordo de la nave española, dejará recuerdos indelebles en nuestra sociedad.

El tiempo no pudo ser más favorable. Una suave brisa de mar rizaba apenas la superficie de las aguas y estolándose el cielo contribuyó á refrescar el aire, todo lo cual hacía agradable la estadía de los concurrentes al paseo marítimo.

A las tres de la tarde se dirijía hacia el buque español un selecto grupo de damas y señoritas y otro numeroso de caballeros y jóvenes de nuestra mejor sociedad. Los señores ministros diplomáticos de España y Francia y el comandante de marina señor Buquet, que se hallaban entre los asistentes, fueron recibidos y despedidos con los honores militares de ordenanza.

Los marinos españoles con exquisita galantería atendieron á la concurrencia que fué obsequiada con un magnífico ambigú y preciosos ramilletes de flores atados con cintas que llevaban el nombre del buque.

.·. Penosa impresion ha causado el fallecimiento del joven Fortunato Servente, acaecido antes de ayer.

El joven Servente había llegado de Buenos Aires, donde estaba establecido, á fin de visitar á su familia, cuando lo sorprendió la muerte en el seno de los suyos.

Acompañamos en su duelo á los señores Juan B. y Pedro Servente.

Crónica policial

Una víctima de «el cuento»—Los señores «cuentistas» pescaron ayer un inocente mas; un vecino de San José, llamado Pablo Oliver, fué el «contribuyente». Apenas descendió del ferrocarril en la Estacion Central, ya cayó en poder de los estafadores; dos hábiles profesionales le hicieron el famoso cuento, consiguiendo sacarle 100 pesos, dándole á guardar 3,000.... imaginarios.

El buen hombre quedó sin un centavo, ni para pagar su hospedaje en la fonda. Poco despues se presentó á la autoridad dando cuenta del hecho y á esta hora se busca á los cuentistas.

Un ahorcado—En la calle Yaguaron 487 intentó poner fin á su existencia ayer el vecino Pedro Sensa, valiéndose al efecto de una cuerda que despues de asegurar en uno de los tirantes de un altillo, se ató al cuello.

Varias personas de la casa, que se enteraron de los propósitos de Sensa, acudieron enseguida, logrando desatarlo antes de que se produjera la asfixia por estrangulacion.

Avisada la autoridad, concurrieron el comisario seccional y el doctor Ferrer. El juez de turno doctor Piñeiro ha empezado á instruir el sumario correspondiente.

Sensa no ha manifestado hasta este momento las causas que lo impulsaron á atentar contra su vida. Sin embargo se sabe que varios dias antes dijo á algunos vecinos que se hallaba cansado de vivir.

Enfermos—Se encuentra enfermo en cama, atacado de influenza, el comisario de la 4.ª seccion, don Juan Molinari.

Le presta asistencia el doctor Tagle.

—Tambien se halla enfermo el comisario de órdenes don Benigno Islas.

Desgracia—Manuel Tulmol, peon del varadero Humphreys, en el Cerro, que trabajaba ayer en una máquina de aquellos talleres, tuvo la desgracia de fracturarse el brazo derecho.

Atendido desde el primer momento por sus compañeros de trabajo, fué curado más tarde por el doctor Sanchez Ximenez, que aconsejó su conduccion al hospital.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dalman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto calle por medio con los depósitos del Ferro-carril Central.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE DICIEMBRE—Presion mm. 757 56.
Presion de lluvia mm. 754.82.
Temperatura cent. 21.10.
Humedad relativa 64.13/100.
Maximum crítico estival: 35 00.

Montevideo, Diciembre 3 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO—Calmoso y seco. Durante la primera parte del dia la nebulosidad se conserva escasa (2 á 4/10) formada por alto-cúmulos y cirro stratos del W. Desde las 2 p. m. invaden el cielo, hasta cubrirlo por completo, nubes tormentosas de la misma direccion, que nos dan agua á las 7 p. m. El viento, W. N. W al amanecer, efectúa en el dia una rotacion casi entera, fijándose á la noche en N. E., siempre calmoso. Niebla de la ciudad 3/10, breve: extensiva al horizonte del Sureste.

PRESION—Fluctuacion diurna irregular. Despues de habérse sostenido aún en valores algo bajos, realiza una suba de 2.20 de 7 á 8 p. m. Se halla ahora mm. 756.31.

TEMPERATURA—Elevada en la mañana. La *mínima* tuvo lugar á las 5 a. m. con 14.0 al abrigo y 10.8 á la intemperie; la *máxima* á la 1 p. m. con 27.5 á la sombra y 32.1 á la intemperie. Excursion: 13.5.

	á la superficie del suelo	16.7
	á metros 0 30 de profundidad.	21.1
Los geotermómetros	» 0.60 »	21.0
	» 0.90 »	20.3
	» 1.20 »	19.7
	» 1.50 »	19.0
Termómetro sumergido en el pozo.		17.3

Nivel de la napa de agua del manantial 3 47 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 13.2. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 11 0.

LLUVIA—En las 24 horas: de 7 á 8 p.m. mm. 1 0.

A las 9 p. m. Cielo tormentoso (10/10), viento N. E. con 2 kilómetros. Humedad 90/100. Temperatura al abrigo 17.7.

LUIS MORANDI, Director.

DIA COMERCIAL

Cueros, sebo, lanas y cereales

BOLSA DE COMERCIO

OTRAS INFORMACIONES

Cueros salados y sebo—Del saladero de Enrique H. Vellozo, se pusieron ayer en venta 2000 cueros de novillo, de 31 1/4 kilos, á entregar bajo sal, para el 15 de Enero próximo.

El establecimiento frigorífico «Las Palmas Produce» de la vecina orilla, ha colocado 200 pipas sebo vacuno y 200 id de carnero á $ 13 875 oro argentino los 100 kilos.

Cartas recibidas de la vecina orilla, nos informan que el precio obtenido por las 300 pipas de sebo que recibió el saladero de Rocca, fué el de $ 13.625 por los 100 kilos y no $ 13 25 como por error se transmitió telegráficamente.

—Del 15 al 30 del pasado mes de Noviembre se realizaron en el mercado bonaerense, las siguientes transacciones en cueros salados y sebo vacuno:

Cueros salados—Saladero Rocca hermanos y Murzi: 3000 cueros de novillo, de 30 kilos á $ 20 1 2 oro argentino los 100 kilos.

2000 cueros de vaca de 23 kilos á $ 20 id id.

Saladero Daneri y Castelli—1000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1 2 id id id.

1000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1 2 id id id.

1000 cueros de novillo, de 30 kilos á $ 20 1 2 id id.

Saladero Juan Terrarosa é hijo—2000 cueros de novillo, de 30 kilos á $ 20 1/2 id id.

2000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1 2 id id id.

2000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1/2 id id.

2000 cueros de vaca, de 23 kilos, á $ 20 id id id.

Saladero Daneri y Castelli—1000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1/2 id id id.

1000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 20 1/2 id id.

Saladero P. Luro é hijo—1000 cueros de vaca, de 23 kilos, $ 20 1/8 id id id.

2000 cueros de novillo, de 30 kilos á $ 21 5/8 id id id.

Saladero Juan B. Repetto é hijo—2000 cueros de novillo, de 30 kilos, á $ 21 id id id.

Sebo vacuno—Saladero J. Terrarosa é hijo: 50 pipas á $ 13 1/4, oro argentino, los 100 kilos.

500 pipas á $ 13 3/4 id id; 375 pipas á $ 13 5/8 idem id.

Saladero Rocca Hnos. y Murzi: 75 pipas, á pesos 13 1/4 id id.

500 pipas á $ 13 3/4 id id; 500 pipas á $ 13 5/8 idem id.

Saladero Daneri y Castelli: 100 pipas á pesos 13 3/8 id id; 50 pipas á $ 13 3/4 id id; 150 pipas á pesos 13 3/4 id id.

Saladero Repetto é hijos: 500 pipas á $ 13 1/2 idem id.

Saladero G. Luro é hijo: 250 pipas á $ 13 1/2 idem id.

Lanas—La escala general de precios que rigió ayer en plaza para este textil, fué la siguiente:

Lanas finas Superiores en clase, liviandad y limpieza, vellon de $ 2.70 á 2 80 los 10 kilos; muy buenas, limpias y livianas, de $ 2.50 á 2 60 id id; buenas en clase, livianidad y limpieza, de $ 2.30 á 2 40 id id; regulares á buenas, de $ 2.10 á 2.20 id id; inferiores, con sarna, semillas ú otros defectos, de $ 1.90 á 2.00 id id; cordero, de 1.40 á 1.50; barrigas, de 1.00 á 1.10 id id.

Lanas cruzas—Cruza finas, de $ 1 80 á 1.90 los 10 kilos; id regulares, de $ 1 60 á 1 70 id id; id gruesas y Lincoln, de $ 1.40 á 1.50 id id; id barrigas, á $ 0.80 id id; id cordero, á $ 1.00 id id.

El mercado en general estuvo con reducido movimiento á causa de haberse retirado de la plaza algunos compradores.

La plaza cerró abatida, particularmente en lo que se refiere á las lanas segundas, pesadas y terrosas que son las que mas directamente sufren.

He aquí el detalle de lo operado ayer en los galpones de la Estacion del Ferrocarril y feria: 4500 kilos lanas, de Sarandí (especial) á $ 2.95 los 10 kilos vellon; 3.300 id id de Achar á $ 2.90 id id; 3500 id id de Chamizo á $ 2 82 id id; 2800 id id de Florida á $ 2.70 id id; 5000 id id de La Sierra á $ 2.65 id id; 3000 id del Rosario á pesos 2.65 id id; 3000 idem idem de Tres Cruces á $ 2.60 id id; 4000 id id de Tres Arboles á pesos 2.60 id id; 1800 id id de Nico Perez á $ 2.575 id id; 1500 id id de Treinta y Tres á $ 2.55 id id; 3000 id id de Nico Perez á $ 2.50 id id; 1300 id id de Laureles á $ 2.50 id id; 2000 id id de Reboledo á $ 2.50 id id; 3000 id id de Avestruz á $ 2.50 id id; 3000 id id de La Sierra á $ 2.525 id id; 8000 id id de Tres Cruces á $ 2.50 id id; 3500 id id á $ 2.50 id id; 4500 id id de Nico Perez á $ 2.55 idem idem; 3000 idem idem de Minas á $ 2.50 id id; 1500 id id id, á $ 2.475 id id; 6000 id id de Tres Cruces, á $ 2.475 id id; 3000 id id de Mansevillagra, á $ 2.45 id id; 1500 id id de Cerro Largo, á $ 2.13 id id; 2000 id id de Rocha, á $ 2.40 id id; 4000 id id de Uruguayana, á $ 2.30 id id y 4500 id id de Rocha, á $ 2.30 id id.

Ademas fueron vendidas en depósito 200 bolsas de lanas finas, muy livianas á precios que variaron de $ 2.80 á 2.90 por los 10 kilos vellon.

Entraron ayer al mercado 214,400 kilos de lana, que sumados á los ya recibidos en plaza, durante la presente zafra, forman un total de 9.036,500 kilos mas ó menos.

—Con fecha 1.º del actual, nos escriben de Dolores, lo siguiente:

«Han comenzado con bastante actividad los negocios de lanas.

El paylebot Palma saldrá hoy de este puerto, con mas de 20 000 kilógramos de lana, embarcada por los señores Paseyro y Podestá, y comprados por éstos á los hacendados señores Ruiz, Silva, Caballero (B.), Rico, Cruz y otros.

Esas lanas van consignadas al señor José C. Sanchez de Montevideo.»

—Recibiéronse ayer tarde los siguientes telegramas:

Amberes, Diciembre 3—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.00 para Enero y á francos 4.075 para Abril.

Roubaix, 3—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.00 para Enero y á francos 4.075 para Abril.

Havre, 3—Mercado de lanas á término quieto.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 % de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.16 para Enero y á francos 1,235 para Abril.

Vacunos y lanares—Los cueros vacunos buenos á superiores valen de $ 3.20 á 3.30 y los con garrapata de $ 2.80 á 3.10, los 10 kilos.

Las pieles lanares se cotizan con flojedad de $ 0 230 á 0.240 las buenas á superiores, y de $ 0.210 á 0.225, las de clases regulares.

Carne congelada—En el vapor francés Amiral Courbet remitió la compañía Sansinena, con destino al Havre 10.256 reses de carneros y 2000 cuartos vacunos congelados.

Harinas y cereales—El embarque de harinas y cereales efectuado por el puerto de Montevideo hasta el 30 de Noviembre ppdo., ha sido:

	Trigo Kilóg.	Afrecho Kilóg.	Harina Kilóg.	Cebada Kilóg.	Maíz Kilóg.
Hasta el 15 de Nov'bre de 1901	201.283	310,414	133.717	4 800	16.118 509
2.ª quincena de Noviembre	—	70	490	—	2 678.737
Total	201.283	310.481	134 207	4 800	18.797.246

Astas—De regular importancia fueron las operaciones realizadas en este artículo, en estos últimos dias, debido á lo cual se ha producido una pequeña reaccion en sus precios.

Ayer se cotizaban las astas de matadero al barrer (machos y hembras) de $ 120.00 á 122.00 el millar, y las de campo de $ 110.00 á 112.00 id id.

Harinas—Las harinas especiales se cotizan actualmente en plaza, de $ 0.83 á 0 84 los 10 kilos; la de primera, de $ 0.73 á 0.74 id id, y la de segunda, de $ 0.60 á 0 61.

Cueros vacunos salados—Los comerciantes de esta plaza, señores Lanza Hnos., nos remiten para su publicidad, las siguientes líneas:

Montevideo, 3 de Diciembre de 1901. Señor redactor de la Seccion Comercial de EL SIGLO.

Muy señor mio:—Nos permitimos llamar su atencion sobre los precios corrientes que con relacion á los cueros vacunos salados, se indican en la última Revista del Centro de Frutos del País, dice ésta:

Novillos de 28 kilos arriba, de $ 3 80 á 4; vacas de 18 id id de 2 80 á 3

Este es un valor muy inferior al verdadero, pues no se han vendido lotes á menos precio de $ 3.30 á 3.50 por las vacas y 4 10 á 4 60 por los novillos, salvo lotes inferiores ó defectuosos.

Podemos esto asegurarlo, puesto que somos de los mas fuertes compradores de este artículo.

¿A qué responde esa tendencia manifiesta en las últimas 4 ó 5 revistas á señalar precios mucho mas bajos que los que en realidad rigen en el mercado?

Somos de usted atentos S. S.—*Lanza Hermanos.*

Trigo y maiz—La única venta realizada ayer en el mercado de trigos, consistió en la de 800 bolsas artículo procedente de Buenos Aires al precio de $ 5 los 100 kilos.

Para los pocos granos del interior, que quedan en plaza rigen actualmente los precios siguientes:

Buenos á superiores del litoral, de $ 4.60 á $ 4.70 los 10 kilos; buenos á superiores del interior, americanos, de $ 4.50 á $ 4.60 id id; regulares americanos, de $ 4.20 á 4.50 id id; pelon limpio, de $ 4.20 á $ 4 40 id id. Inferiores del interior y uniones, nominal, de fideos, superiores, de $ 4.00 á 4.20 id id; de fideos, regulares, de $ 3.50 á 3.70 id id.

El activo consignatario señor José Lizard exhibió ayer en el mercado una muestra de trigo, perteneciente á la próxima cosecha y procedente de Paysandú.

Esta muestra forma un lote soberbio, por su calidad, peso y color del grano, que no desmerece en nada del mejor argentino.

Respecto al maíz, la plaza estuvo regularmente activa y con precios en general bastante corrientes, en el órden que á continuacion indicamos:

Maíz para exportacion con bolsa nueva, de $ 2.05 á $ 2.10 los 100 kilos; maíz bueno y seco para consumo con bolsa, de 2 10 á 2.15; maíz regular con bolsa, de 1.80 á 1.95; maíz cuarentino con bolsa, de 2 20 á 2 25; maíz morocho seco con bolsa, de 2 05 á 2,10; maíz guinea limpio y seco con bolsa, 3 0 80.

La entrada de trigos á la plaza fué ayer de 2880 bolsas en su totalidad, procedentes de Buenos Aires, y la de maíz de 1152 de esta última procedencia y 1240 del interior.

Desde el 1.º de Enero del corriente año hasta la fecha han entrado al mercado 793 617 bolsas de trigo y 150 289 de maíz.

Ganados—Entraron ayer á la Tablada del Norte 3813 cabezas de ganado, de las que se destinaron 3426 para saladeros, 315 para abasto y 100 para el interior y las 2 restantes para servicio particular.

Faena saladeril 1901-1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

	Dia 3	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo	455	3.021
P. San Martin é hijos		
P. Denis y Ca.	429	7.758
Anaya é Irigoyen		8.091
J. A. Aguerre y Ca.	454	6.073
Francisco Fregeiro		6.037
Federico Cibils Larravide y Ca.	420	3.766
Rosauro Tabares	755	11.534
Duclós y Mouillé	480	3.507
Eugenio Legrand	371	2.282
Enrique H. Vellozo	650	2.764
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos. y Ca.		2.252
Cabezas	3.426	57.637
En igual fecha 1900		35.820
» » 1899		37.426

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros son como sigue:

DIA—3	Bueyes	$ 15 á 23
	Novillos	» 12 á 23
	Vacas	» 12 1/2 á 17

En la Bolsa—Con motivo del conflicto chileno-argentino circularon ayer en el mercado de fondos públicos diversas versiones pesimistas, motivando una regular declinacion en todos los valores de bolsa.

Anotáronse en las pizarras 63 operaciones, representativas de los siguientes totales nominales:

Libras esterlinas 25 800 ó sean $ 121.260 de Deuda Consolidada; $ 243.000 id Deuda de Certificados de Tesorería; $ 2.000 id Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera série; pesos 4.500 id, id, id títulos de segunda série, y pesos 161 000 id acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada se cotizó durante todo el dia al contado y para fin del presente mes, indistintamente á 49.20 por ciento.

Los títulos de primera serie del Empréstito Extraordinario de 1897, se colocaron al contado á 67.90 por ciento.

Por títulos del referido Empréstito correspondientes á la segunda serie se obtuvo al contado 67.40 por ciento.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió á 68 por ciento al contado y cerró á 67.80; para fin del corriente mes obtuvo 68, 67 90 y 67.80.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 15.20 y 15.10 cada una, y para fin del presente mes á 15.40 15.30, 15.20 y 15 10.

Cambios—Muy limitado movimiento hubo ayer en este mercado.

Sobre plazas europeas, solo en papel bancario á los precios que más abajo damos á conocer, que son á los que cerró firme el mercado.

Sobre el Brasil poco se hizo, debido á la carencia de órdenes.

Papel bancario se giró á la vista en pequeñas cantidades á 20.400 reis por £.

A la vista y á plazo se colocó papel comercial con Banco, á 20.500, 20.550 y 20.600 reis.

El mercado cerró con giradores á 20.400 y con tomadores de papel á la vista á 20.600 y á plazo á 20.650 reis por £.

El cambio bancario sobre Londres se cotizó ayer en Rio Janeiro á 11 31/32 peniques por 1000 reis.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lond's á 90 d/v	51 7/8 á 51 15/16	52 1/8 á 52 3/16
Francia á 90 d/v	5.41 1/2 á 5.42	5.43 á 5.44
Amberes á 90 d/v	á 5.43	5.46 á 5.47
Alemania á 90 d/v	4.41	4.43 á 4.44
N. York á la v/	0.98 á 0.975	—
Italia á la v/	liras 5.46	—
España á la v/	7.47 1/2 á 7.50	—
Brasil á la v/	20:400	20:600 á 20:650
B. Aires, Par á 1/2 % de premio		Par

DESCUENTOS

Sobre vales 6 1/2 á 7 1/2
Id conformes 5 1/2 á 6 1/2

La Consolidada en Londres—Telegramas recibidos ayer tarde en el Centro Comercial nos informan que la Deuda Consolidada se cotizó en Londres á 49.75 por ciento, precio que señala alza de 1/4 de punto, sobre el de dias anteriores.

Faenas saladeriles—Comunican de Paysandú que los saladeros de ese departamento y del Salto se están preparando para dar principio á la zafra del año.

«La Conserva» empezará la matanza en los primeros dias de Diciembre y el de Harriague á fines del mismo mes.

El «Hervidero» de don Nicanor Amaro empezará á trabajar á mediados de Enero próximo.

Exportacion—Se ha exportado por nuestro puerto, lo siguiente:

Vapor español Reina María Cristina:
Para Tenerife—500 sacos de maíz.
Para Sevilla—120 bordalesas y 190 pipas sebo vacuno.
Para Vigo—1162 cueros vacunos secos.
Para Carril—681 cueros vacunos secos.
Para Bilbao—26 bordalesas sebo.
Para Barcelona—152 pipas sebo vacuno, 6 fardos tripas secas, 154 cueros vacunos secos.
Vapor aleman Schonnemburg:
Para Pernambuco—2888 fardos carne tasajo, 2000 pipas sebo vacuno.
Para Hamburgo—99 fardos lana.
Vapor francés Amiral Courbet:
Para el Havre—8309 cueros salados, 147 id secos, 137 sacos huesos, 161 id sangre seca, un cajon plumas de avestruz.
Para Dunkerque—45 fardos lana.
Vapor británico Hilarius:
~~Para Pará 4551 fardos de carne tasajo.~~
Vapor británico Hippomenes:
Para Liverpool—11696 sacos maíz, 50 fardos lana, 3 id pieles lanares.
Vapor francés Les Alpes:
Para Rio Janeiro—680 fardos de carne tasajo.
Para Marsella 309 fardos de pieles lanares, 7 id garras.

Nueva marca—Ha sido presentada ante la Oficina respectiva para su inscripcion, la siguiente marca de fábrica y de comercio:

Nikel—y dibujo apropiado, por Luis Montedónico y Ca. Para tabacos en bruto y elaborados en todas sus formas y todos sus derivados, y papel de fumar.

Inspectores de mes—Durante el presente mes de Diciembre, ejercerán las funciones de inspectores del Centro Comercial, los señores L. M. Potenza y F. Lagemann, ambos miembros de la Cámara de Comercio.

Entrada de metálico—De Buenos Aires trajo ayer el vapor argentino Eolo, $ 1500—consignados á M. de Espada y $ 39 á D. Fuentes. Total: $ 1539.

Papel brasilero—Procedentes de Rio Grande, trajo el vapor brasilero Aymoré, reis 4 000$000 consignados á Belermino Tejada.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 40 trimestre (término Febrero 1.º de 1902)	$	438.639 88
Entregado en el mes Noviembre	»	359.715 02
Total	$	798.354 90
Dic'bre 3 correspondiente al dia 2.	»	9.871 62

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	39.189 38
Idem idem idem en Febrero	»	41.206 21
Idem idem idem en Marzo	»	49.192 38
Idem idem idem en Abril	»	51.829 42
Idem idem idem en Mayo	»	52.598 54
Idem idem idem en Junio	»	41.444 85
Idem idem idem en Julio	»	33.899 35
Idem idem idem en Agosto	»	32.675 50
Idem idem idem en Setiembre	»	42.219 97
Idem idem idem Octubre	»	40.702 44
Idem idem idem Noviembre	»	43.965 49
Total	$	469.923 61
Dic'bre 3 correspondiente al dia 2.	»	1.206 53

Datos diversos

Publicaciones—La librería Vazquez de Cores ha repartido el lunes los núms. 548 y 549 de la interesante revista Blanco y Negro.

La librería de Andres Rius repartió el núm. 55 del bonito semanario Pluma y Lapiz y los cuadernos 49 y 50 de la Historia General de Francia.

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de mañana, miércoles 4, á la 1 de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Norberto Ocampo y Antonio Rollano, acusados de homicidio, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares — Doctor Cárlos García Acevedo, Dionisio Trillo, doctor Samuel Arcos Ferrand, doctor José Salgado, Raul B. Gomez, Eduardo Baeza, Esteban G. Ruela y José E. Rodó.

Suplentes—Carmelo Alberto Fabini, Enrique Giancill, Juan F. Lacoste, Cárlos C. de Arteaga, Domingo Laporte, Juan M. Ferrari, Luis Irillo Foresti y Francisco Canale.—Montevideo, Diciembre 3 de 1901—*Adrian Castro*, secretario.

—Se señalado la audiencia de esta tarde á la 1 p. m. para verse en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida á Agustin de los Santos, acusado de la muerte de Arnaldo Prates.

Componen el Jurado como titulares los señores Domingo Veracierto, Tomás Amati, Leandro Aragunde y Juan Cárlos Vergés; y como suplentes, los señores Lucio L. Pereyra, Juan A. Torres, Adriano Lacasagne y Julio Muñoz.

Cancha San José—Hoy miércoles 4—Primer partido nocturno á guante á 60 tantos á las 8 y 3/4, Domingo y Arbiza contra Cuñado y Paysandú, á favor de 4 y 1/2 los primeros por derecho y los segundo libres.

Segundo partido á 40 tantos, Merenga y Sabino contra Gallito y Criollo á sacar los primeros del 4 y los segundos del 4 y 1/2 por derecho.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas.

Viruela—Rocha esquina San Fructuoso, 1 caso; Mitre esquina Rocha, 1 id; Goes 1650, 1 id; Aurora 214, 1 id; Independencia 179, 1 id; Estrella del Norte 12, 1 id; Cerro Largo 401, 1 id; Casa de Aislamiento, 2 id; Isla de Flores 131, 1 id; Aurora 92, 1 id; San Fructuoso 163, 1 id; Avenida de la Paz 315, 1 id; Comercio frente al 243 (Union), 1 id; Avenida de la Paz 313, 1 id; Cuñapirú 168, 1 id.

Varicela—Cerro-Largo 401, 1 caso.

Varioloide—Maldonado 151, 1 caso.

Fiebre Tifoidea—1 caso, Minas 169.

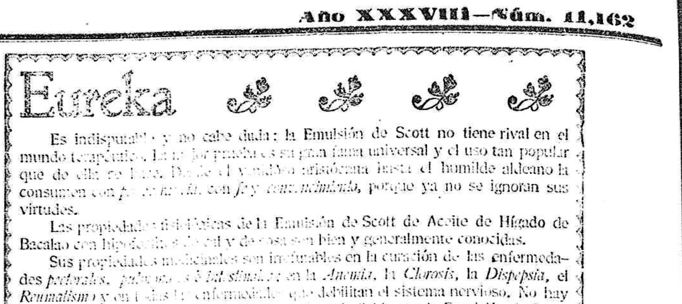

Eureka

Es indisputable y no cabe duda: la Emulsión de Scott no tiene rival en el mundo terapéutico. La mejor prueba es su gran fama universal y el uso tan popular que de ella se hace. Desde el encumbrado aristócrata hasta el humilde aldeano la consumen con perfecta fé y con convencimiento, porque ya no se ignoran sus virtudes.

Las propiedades fisiológicas de la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa son bien y generalmente conocidas.

Sus propiedades medicinales son irrefutables en la curación de las enfermedades *pectorales*, *pulmonares*, *debilidad*, en la *Anemia*, la *Clorosis*, la *Dispepsia*, el *Reumatismo* y en todas las enfermedades que debilitan el sistema nervioso. No hay mejor *tónico* y *reconstituyente*, ni *digestivo* mejor asimilable que la Emulsión de Scott.

De venta en las Farmacias y Droguerías. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Saphores (Jean), Lacues (Joseph), Dupuy (Jean), Corlay (Félix), Loiseau (Leon Emile), Desmarés de Vaucrose, Brassler, Héhéty (Pierre), Francioni (Dominique Sébastien), Lharminy (Félix), Lharminy (Ernest), Cazaux (Pierre), Sendoya (Martin), Candessus (Jean), Cazat (Anaïs) épouse Candé-sus, Laborde Camy (Jean et Roch), Beauvilliers (Marie) épouse de Marlault (Alexandre), Emmanuelli (auge Louis). 2734prm.

DEBE PROBARSE EL COGNAC GASTELAR DE JEREZ

Importador—DIAZ REQUEIJO—Montevideo

ESPUMA DE MAR

son las galletitas más ricas para enfermos y personas delicadas del estómago.

ACABAN DE LLEGAR

más de 300 clases inglesas y americanas.
Galletitas social tea especiales, para el té social.
Id de violeta y [illegible] especiales para el té de las cinco.
Id de Cracknel, Queen, Milk, Boudoir, Table, Demilune, Pearl, Soda, Mixed, Albert, Osborne, Combination, Brazil, Chalet, Oponge, Rusks, German Rusks, Tea Rusks Water, Colonial, Petit Beurre, Vainilla, Chocolate, African, Gem, Fancy Crackuel, Honey y Rich Matzena, Water Matzena, Lorn, Coffee, Cocoa nut, Breakfast, Maitre de Hotel, Oaten, Naples, Ginger Nuts, Toast, Walnut, Oval Thin, Captains, Casino, etc. etc.
Ricos caramelos **Sarah Bernhardt** surtidos 50 clases.
Compota de Lisboa y de Guayaba.
Guayaba extra de Cascao.
Dulces hechos por las monjas de Córdoba.
Tés finos de la nueva cosecha.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

343—25 DE MAYO—347

TELÉFONO: LAS DOS COMPAÑIAS

REPARTO Á DOMICILIO

PREVENCION

Participamos al público, que una cerveza que se ofrece en esta plaza, bajo el nombre de «Pilsen», sin precisar su origen, y que no es mas que una continuacion de la que antes se ofreció bajo el nombre de «Victoria», **NO** sale de nuestro establecimiento.

Montevideo, Octubre 26 de 1901.

Cervecería Uruguaya S. A.
Ed. W. RICHLING.
Gerente

2548-dc 4 2.ª pág.

NUEVA PREVENCION

El origen de la Cerveza Pilsen, de la cual soy único agente, está declarado en la etiqueta que acompaña cada botella que se presenta al público, como producto legítimo de la fábrica LA NACIONAL, cuyo establecimiento se honra en tener hija tan predilecta y para confirmar más su bondad y como prueba que es muy justa la fama que ha adquirido en esta inteligente poblacion, van detallados á continuacion los pergaminos á que se ha hecho acreedora, por el Laboratorio de Analisis Químicos y Microscópicos de los profesores Scoseria, Caffera y Giribaldo y además por el análisis del profesor Peluffo.

Montevideo, Noviembre 27 de 1901.

ENRIQUE MENINI.

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.

De la cópia análisis núm. 1.698 cuyo detalle se encuentra en el laboratorio arriba mencionado se desprende que la cerveza marca Pilsen de la fábrica LA NACIONAL reune todas las condiciones de una buena cerveza, y que no ha sido preparada exclusivamente con los productos que deben entrar en la elaboracion de esta bebida.

Es de notarse á mas, las condiciones excelentes de sus sabor, condiciones que se deben á los principios del malte, y del lúpulo, productos que son la base de una buena cerveza.

Firmados:

V. Giribaldo, Catedrático de Análisis Químico de la Facultad de Medicina de Montevideo.

J. Scoseria, Catedrático de Química Médica y Biológica de la Facultad de Medicina de Montevideo.

Segun los datos del análisis efectuado en 11 de Noviembre de 1901 por el profesor don Antonio Peluffo, se deduce que la cerveza Pilsen LA NACIONAL, ha sido preparada exclusivamente con malte y lúpulo; ademas está exenta de *productos nocivos*; es por consiguiente una bebida recomendable.

Firmado:

Antonio Peluffo, Catedrático de Farmacia Química y Galénica en la Facultad de Medicina de Montevideo.

2701-dc.1.º.

†

LUISA D. DE DEMICHERI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 3 de Diciembre de 1901

Luis Demicheri, esposo; sus hijos: Gerónimo Danieri y Luisa P. de Danieri, padres; Santiago Leonardo y Cármen Danieri, hermano; Cecilia de Demicheri, madre política; hermanos, hermanas políticas y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que se efectuará el dia 4 á las 5 p. m.

Casa mortuoria: 18 de Julio 311. Unica invitacion.—(Empresa Juan Porta y C.)

Dentolina

ELIXIR DENTÍFRICO

No cabe duda de que en ciertos casos ya vamos dejando de ser tributarios del extranjero. Una prueba de ello es el preparado de que nos ocupamos debido á la competencia del joven profesor de nuestra Universidad don Matías Gonzalez. La *Dentolina* es un *elixir dentífrico* científica y concienzudamente preparado, que por sus buenas cualidades comprobadas en la práctica, ha merecido ser recomendada por los profesores de Odontología de nuestra Facultad de Medicina, por los acreditados cirujanos dentistas Capella y Pons, Víctor Carballo, Santiago Etchepare, Ramon García, Angel Guerra, Severino Laguardia, Alejo Martinez, Ubaldino Morales, Tristan Morales, Antonio Sierra y otros cuya lista sería muy larga. Dadas estas testificaciones no es dudoso suponer que la *Dentolina* será todo un éxito para su concesionario don A Glz Gomez, (Cámaras 100 y 102) y para su autor.

El uso de la *Dentolina* perfuma la boca, hermosea y conserva la dentadura, evita la carie de los dientes, previene el dolor de muelas, suprimiendo el mal olor del aliento.

Su precio ($ 0.50 el frasco) le pone al alcance de todos los bolsillos. Como garantía de legitimidad debe exijirse la banda con la firma del único concesionario señor Glz Gomez.

2771-dc.4.

Llamamos la atencion del público sobre groseras falsificaciones que de nuestros abones se efectúan, pues ésos casi no contienen creolina, y el 80 % es tiza, talco, etc. de modo que no pueden llenar el objeto deseado.

Nuestro jabon es libre de toda falsificacion y garantimos con nuestra firma que contiene 10 o/o de creolina.

Nuestros productos llevan todos esta marca, siendo falsificados los que se expendan sin ella.

CREOLINA

Es el desinfectante popular en todas las naciones civilizadas; como no es venenoso, puede confiarse á cualquier persona. Su precio es bajísimo y su poder desinfectante es casi DIEZ VECES MAYOR que el del ácido fénico. Al uno por mil ya hace desaparecer los malos olores. Purifica el aire, mata las pulgas y otros insectos molestos.

Se atienden pedidos por TELÉFONOS DE LAS DOS COMPAÑIAS en la fábrica Calle Isla de Flores N. 227

Strauch & Cia.

JABON de CREOLINA

DE STRAUCH & Cia.

Preserva del contagio de enfermedades, cura la caspa y las afecciones del cutis.

El profesor aleman Dr. Ed. Reich, dice: que un baño con jabon de Creolina es el remedio higiénico más grandioso.

Para lavar los pisos, ropas, animales etc., úsese nuestro jabon de Creolina comun que es muy barato, rinde más que el jabon amarillo y limpia mejor.

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y BUENOS ALMACENES

Exijan en cada barra y envase nuestra marca La Buena Estrella para evitar engaños.

Juan Shaw

CASA IMPORTADORA

RINCON 21—CASILLA DE CORREO 270—MONTEVIDEO

AGENTE GENERAL PARA LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

—DE LA—

RENOMBRADA Y SIN RIVAL

SEGADORA Y ATADORA Mc CORMICK

Corte á la derecha ó á la izquierda.—Cuchilla de 6 ó 7 piés de ancho.—Vencedora en todas las Exposiciones y ensayos prácticos.—En la Exposicion Universal de Paris 1900 obtuvo á más de

35 RECOMPENSAS DE DISTINTAS CLASES

EL PRIMER GRAN PREMIO

La segadora-atadora Mc. Cormick derrotó facilmente á todos sus competidores en el ensayo práctico en Colommiers el 19 de Julio de 1900, la prueba de más importancia en Francia durante la Exposicion, obteniendo por su livianidad, fuerte construccion, fácil manejo y buen trabajo

El Gran Premio Medalla de Oro

La venta anual en la República equivale al de todos los otros fabricantes juntos, habiendo actualmente cerca de 4 200 en uso

En todos los principales pueblos hay Sub-Agentes con gran surtido de repuestos. Segadoras para lino Mc. Cormick; Guadañadoras y Rastrillos para alfalfa y pasto Mc Cormick; Afiladeras de cuchillas Mc. Cormick. 250-nv.9

PIDASE: El hilo para atar trigo marca JUAN SHAW.

"La Deering"

Rastrillos "DEERING"

Guadañadoras "DEERING"

La Segadora y Atadora de más fama y que reune mejores condiciones

El hecho de que DEERING obtuvo en la **Gran Exposicion de Paris de 1900** los mayores honores y los más altas recompensas, es ya del dominio público, y nadie lo duda; pues ademas del **Grand Prix**, medallas de oro, Diploma de Honor Especial, etc., etc., todo en mayor número que otros, le hicieron el gran honor de nombrarlo **Oficial y Caballero de la Legion de Honor, y Oficial del Mérito Agricola**, con dos condecoraciones de la Legion de honor, y dos del Mérito Agrícola.

Se comprende perfectamente la excepcional distincion que se hizo con **DEERING**, en este gran torneo. El éxito obtenido con sus máquinas no tiene límites, ni rival—su desarrollo ha sido gigantesco—hoy es su fábrica la más GRANDE DEL MUNDO—en ella trabajan la friolera de **9.000** hombres.

La novedad de este año es la **Segadora y Atadora de diez piés de corte**. Esta máquina es asombrosa. La recomendamos muy especialmente.

El Hilo Deering es lo más perfecto que se fabrica—Compárenlo, con los demás hilos y se convencerán.

TRILLADORAS CLAYTON

Molinos á viento todos de acero galvanizado—depósitos para agua de todas clases y tamaños.

Nos encargamos de colocar molinos, cañerias y depósitos, á precios excepcionalmente bajos.

Aceites para máquinas, de todas clases

CASTELLANOS Y MAÑE

MOLINO MONTEVIDEANO

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

BELL, TOWERS & C.ia

ÚNICOS INTRODUCTORES

SEGADORAS, ATADORAS

Walter A. Wood

La mejor máquina del universo

CONSTRUIDA CON SOLIDEZ Y ESMERO

Ha recibido todos los premios más altos, en todos los concursos

SURTIDO COMPLETO DE REPUESTOS

101—CALLE 25 DE AGOSTO—109

MONTEVIDEO 1665 p. 3.ª pág.

ACRITUD DE LA SANGRE

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

EL MISMO al Yoduro de Potasio. TRATAMIENTO complementario del ASMA. [illegible] Vicios de la Sangre, [illegible] 102, Rue Richelieu, Paris, y en todas Farmacias del extranjero.

Un preparado que ha merecido la aprobacion unánime de la Facultad Médica en todos los países del mundo civilizado, debe poseer extraordinario mérito. Los médicos que recetan con éxito la EMULSION DE SCOTT se cuentan por millares.

«El facultativo que suscribe certifica: que ha usado, *siempre con buenos resultados*, la EMULSION DE SCOTT de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa por lo que considera que dicho preparado debe ser recetado en todos aquellos casos en que están indicados los elementos que entran en su composicion.

A pedido de los interesados, firmo el presente en Montevideo á los 28 dias del mes de Agosto de 1891.—*Doctor Jaime H. Oliver.*

IMPRENTAS COMPLETAS

Con la adquisicion reciente de nuevos materiales de imprenta, quedan disponibles en los talleres de EL SIGLO instalaciones completas y en buen estado de funcionamiento para componer é imprimir diarios de pequeño y de gran formato. La empresa de EL SIGLO se encarga en consecuencia de montar talleres en condiciones excepcionalmente ventajosas para los que deseen fundar nuevos diarios. Se venden tambien por separado máquinas, dinamos, motores, tipos y demás útiles de imprenta. p....

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825 1898) por el doctor M. Alonso Criado. 26 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

A. BARREIRO Y RAMOS

LIBRERIA NACIONAL

FABRICA DE LIBROS EN BLANCO

LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

25 DE MAYO, 355 Á 361 — CAMARAS, 66 Á 84

Code International de Sainsus, última edicion 1 vol. $ 1 40. J. Arechavaleta, Flora Uruguaya 1 vol. 4.20. Jorge Ohnet, El Aventurero, 1 vol. 0.80. Roger de Beauvoir, L'Amour Française 1 vol. 0 80. Taine, los Filósofos del siglo XX 1 vol. 1.50. Dr. Luis Agote, Las sal de [illegible] 1 vol. 1.20. Forgue, Précis de Pathologie Externe 2 vol. 5.20. Richelot, Chirurgie de l'utérus, du Vagin et de la Vulve, 1 vol. 1.80. Faure, Chirurgie des Annexes de l'utérus, 1 vol. 1.50. Lerne, Comment devenir fort 1 vol. 1.60. Besuregard, Matière médicale, zoologique, histoire des drogues d'origine animale, 1 vol. 3.50. Rouville, Consultations de gynécologie à l'usage des praticiens 1 vol. 1.80. Chevalier, Histoire de l'Europe de 395 à 1789, 3 vol. 4.50. Marechal, Histoire contemporaine de 1789 à nos jours, 3 vol. 3.60. Marechal, Histoire Romaine depuis la fondation de Rome jusqu'à l'invasion des barbares, 1 vol. 1.50.

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 3 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 49 20, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

6.300 $ nominales á 68, al contado; 15.000 á 68 para fin de mes; 65 000 á 67.90, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 15.20, al contado; 310 á 15.20, para mañana; 150 á 15.10, id id; 50 á 15.40, para fin de mes; 100 á 15.30, id id; 650 á 15.20, id id; 100 á 15.10, id id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 15 10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

4.500 $ nominales á 67.40, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 67.90, al contado; 35.000 á 67 80 para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

8 460 $ nominales á 49.20, para mañana; 108 mil 100 á 49.20, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 15 10, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

4 500 $ nominales á 67.80, al contado; 6.000 á 67.80, para mañana; 40 000 á 67 80, para fin de mes; 10.000 á 67.90, id id; 20.000 á 67.90, hasta fin de mes, disponibles al vendedor.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

2.000 $ nominales á 67.90, al contado.

Entrada de frutos y cereales

Dia 2

LANA

Por Estacion Central De Minas—J. Suarez 7 bls, H. y Golcoechea 24 ld, E. Storace 30 ld, A. Bonilla y Martinez 20 ld, S. Aguerrebere 19 ld, S. Sosa y nilla 30 ld, M. Rodriguez y Ca. 9 ld, S. Sosa y Ca. 5 ld, E. Armas y Ca. 8 ld.

De Laureles—S. A. y Haro 32 bls, E. Armas 4 ld, C. y Varela 25 ld, H. y Golcoechea 31 ld.

Del Paso del Cerro—S. y B. Balparda 21 bls, Alvarez Hns. 9 ld.

De Pampa—S. y B. Balparda 18 bls, H. Golcoechea 11 ld, J. C. Sanchez 17 ld, L. Salgado 30 ld.

De Chamberlain—H. y Golcoechea 31 bls, F. Decia 11 ld.

De San Eugenio—A. Bonilla 21 bls.

De Rivera—Barreira Hns. 40 bls, H. y Golcoechea 16 ld.

De Menendez A. Bonilla 47 bls.

De Minas—S. y B. Balparda 65 bls, H. y Golcoechea 10 ld.

Del Salto—S y B. Balparda 60 bls.

De Sarandí—A. Bonilla 42 ld.

De Tres Cruces—N. Duran y Vidal 19 bls.

De Piedra Sola—S. y B. Balparda 32 ld.

Del Bañado de Rocha—A. Alvarez 22 bls. H. y Golcoechea 16 ld, A. Gonzalez 23 ld.

De Cuareim—S. Bardaberry y Ca. 108 bls.

De Tranqueras—C. y Varela 18 bls, M. y Villarejo 1 ld, M. Rodriguez y Ca. 4 ld.

De La Cruz—N. Duran y Vidal 20 bls, A. y Martinez 30 ld, V. de Aguerre 20 ld. S. y B. Balparda 30 ld.

De Villas Boas—L. Arteaga y Ca. 51 bls.

De La Sierra—J. M. Olarte 10 bls, C. Rodriguez 8 ld, A. Bonilla 30 ld, S. y B. Balparda 20 ld, H. y Golcoechea 10 ld.

De Gonzalez—J. C. Sanchez 10 bls.

Del Sauce—M. y Elizondo 3 bls.

De Cazot—A. Seoane 3 bls, B. Peñagaricano 12 idem.

De Mansevillagra—P. Gutierrez 11 bls, M. y Elizondo 19 ld. S. y B. Balparda 50 ld, Z. y Beramendi 17 ld, M. Rodriguez y Ca. 26 ld, H. y Golcoechea 50 ld, Grela y Ca. 20 ld, J. J. Astiz 26 ld, Iguain y Ca. 11 ld.

De San José—Z. y Beramendi 58 bls, J. Astiz 72 ld, Grela y Ca. 40 ld, I. Puig y Ca. 35 ld.

De Canelones—E. Storace 7 bls, J. Pons y Ca. 17 ld.

De Pedrera—C. Ducce 31 bls.

MAIZ

Por Estacion Central—C. Ducce 200 bolsas, A. Achar 72 ld, Cotrolo y Ca. 88 ld, A. P. y Alvarez 32 ld, C. y Raffo 125 ld, A. Casciani 336 ld, A. Seoane 20 ld, Uran y Senac 60 ld, A. Lopez 35 ld, J. Iztueta 70 ld, J. Laugarou 92 ld, L. Campodónico 20 ld, E. Regazzo 10 bolsas.

Por Bella Vista—E. Storace 19 bolsas.

Entrada y venta de ganado

Dia 3

De Canelones 77 novillos remitidos por D. L. del Vau y vendidos por J. Bentancourt á $ 18 1/2 y 11, carne buena criolla, para saladero é interior.

De Minas: 171 novillos, 33 vacas remitidos por J. Olhaz y vendidos por V. Gonzalez y Bidart á $ 18 y 13 1/2 n, 11 y 10 v. carne buena criolla, para abasto saladero é interior.

De San José: 176 novillos remitidos por S. Ayala y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 19 y 3/4, carne buena criolla, para saladero.

De Minas: 158 novillos remitidos por J. M. Fuentes y vendidos por Silveira A. y Haro á ps 18 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De San José: 80 novillos remitidos por B. Cabrera y vendidos por Sosa y Abaracon á $ 21 y 18 1/2 carne buena criolla, para saladero.

De Flores: 103 novillos, 12 vacas remitidos por H. Tideman y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 17 n, 14 v. carne buena criolla, para saladero.

De Flores: 83 novillos remitidos por F. Betancor y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 16 1/2 y 17 carne buena criolla, para saladero.

De Canelones: 83 novillos remitidos por J. M Diaz y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 18 1/2 y 19, carne buena criolla, para saladero.

De Durazno: 4 bueyes, 35 novillos remitidos por F. Maisterra y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 15 b y n. carne buena criolla, para saladero.

De Maldonado: 143 novillos remitidos por F. de Leon y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 16 1/2 y 12, carne buena criolla, para saladero.

De Soriano: 220 novillos, 62 vacas remitidos por R. Bridjer y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 23 n, 17 v, carne gorda mestiza, para saladero.

De Florida: 80 novillos remitidos por A. Juan da Costa y vendidos por S. Arocena y Haro á $ 17, carne buena criolla, para abasto.

De Canelones: 72 novillos remitidos por G. Zeballos y vendidos por J Bentancor á ps 18 3/4 carne buena criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 27 bueyes, 75 novillos, 71 vacas remitidos por F. S. Gefferies y vendidos por Haro y Cuadra á ps 23 b, 16 n, 12 1/2 y 13 v, carne buena criolla, para saladero.

De Minas: 60 novillos remitidos por F. Berrueta y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 17 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De San José: 18 novillos y 2 vacas remitidos por M. Perez y vendidos por Curbelo y Ca. á ps 19 n, 14 v, carne buena criolla, para abasto.

De Florida: 211 novillos remitidos por J. Ibarraz y vendidos por viuda Apesteguy y Palau á ps 19 1/4, carne buena criolla, para saladero.

De Rio Negro: 140 novillos remitidos por Plo Alvarez y vendidos por Curbelo y Ca. á ps 16 1/2 carne buena criolla, para saladero.

De Florida: 90 novillos y 3 vacas remitidos por M. Piñera y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 14 3/4 n, 9 1/2 v, carne buena criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 57 novillos remitidos por L. y Argunarena y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 20, carne buena criolla, para saladero.

De Canelones: 2 bueyes remitidos por D. Palomeque y vendidos per el mismo á ps 19 carne buena criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 60 novillos remitidos por M. Romero y Ca. y vendidos por Curbelo y Ca. á ps 15, carne buena criolla para saladero.

De Durazno: 57 novillos remitidos por J. Irigoyen y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 14 1/4, carne buena criolla, para saladero.

De Flores: 39 novillos remitidos por J. R. Cl. ganda y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 16 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De Minas: 40 novillos remitidos por C. N. Col y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 17 y 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De Soriano: 90 novillos y 11 vacas remitidos por R. V. Rius y vendidos por S. Pereyra é hijos á ps 18 1/2 n, sip v, carne buena flaca, para saladero é interior.

De Minas: 102 novillos y 14 vacas remitidos por H. de Agustini y vendidos por J Bidart á $ 14 1/2, 16 y 15 n, 10 1/2 v. carne buena criolla, para abasto saladero é interior.

De San José: 55 novillos remitidos por sucesion Acció y vendidos por S. Arocena y Haro á ps 19 1/2, carne buena criolla, para abasto.

De Soriano: 29 vacas remitidas por R. V. Reiss y vendidas por S. Pereyra é hijos á ps 12, carne buena criolla, para interior.

De Florida: 132 novillos remitidos por Juan Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 18 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De Canelones: 73 novillos remitidos por G. Patron y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 13 y 1/2, carne buena criolla, para saladero.

De Flores: 13 novillos, 10 vacas, 3 terneros remitidos por M. Ohaerguí y vendidos por F. Rodriguez é hijos á ps 18 n, 9, 13 y 19 1/2 v, 5 t, carne buena criolla, para abasto é interior.

De Florida: 2 bueyes, 81 novillos, 8 vacas remitidos por F. A. Miranda y vendidos por Juan Bidart á ps 23 b 15 1/2 n, 10 1/2 v, carne buena criolla, para abasto y saladero.

De San José: 28 yeguas remitidas por G. T. Lucio y hno. y vendidos por F. Rodriguez é hijo á $ 2.70.

De Minas: 62 novillos remitidos por Lujan Carril y vendidos por Amespil y Cuadra á pesos 16 1/2 carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 78 novillos remitidos por Agustin Caraffa y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 14 y 16 1/2, carne buena criolla, para abasto y saladero.

De San José: 94 novillos remitidos por U. Echenique y vendidos por Viuda Apesteguy y Palau á ps 18 1/2, 17 1/4 y 22 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 109 novillos remitidos por M. Martirené y vendidos por S. A. y Haro á $ 16, carne buena criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 69 novillos remitidos por F. Irigoyen y vendidos por J. Bidart á $ 17 1/4, carne buena criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 68 novillos remitidos por F. Dorrego y vendidos por Silveira A. y Haro á $ 12 carne buena criolla, para saladero.

De Durazno: 7 bueyes remitidos por A. Ibarra y vendidos por Curbelo y Ca á $ 19 1/2, carne buena criolla, para saladero

De Florida: 25 novillos, 7 vacas remitidos por M. Perez y vendidos por Curbelo y Ca á $ 12 y 20 n, 10 1/2 v. carne buena criolla, para abasto, saladero é interior.

PARA ABASTO

Bueyes: $ 23.
Novillos: $ 14, 17, 18, 19, 15 1 2, 17 1 4, 18 1 2, 18 3 4, 19 1/2 y 22 1 2.
Vacas: $ 9, 10, 11, 14, 9 1 2, 10 1 2 y 19 1 2.
Terneros: $ 5.

PARA SALADERO

Bueyes: $ 15, 19, 19 1 2 y 23.
Novillos: $ 18 1 2, 16 13 1 2, 19 3 4, 17, 16 1 2, 17 1 2, 15, 16 1 2, 12, 23, 18 3 4, 14 1 4, 17 1 2, 15 1 2, 20 y 17 1 4.
Vacas: $ 14, 17, 11 1/2, 13 y 12.

PARA EL INTERIOR

Novillos: $ 10, 10 1 2 y 11.
Vacas: ps 10, 12 y 13.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 3

Tartary, vapor británico, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Kropp Zwanck y Ca. 9 lls alfombras, orden 2 lds lona de algodon, Belsso y Ca. 3 cjs chocolate, orden 6 bts arts de goma, alambre, hilaza, pábilo de algodon, L. P. Thomasset 17 canastos loza, Surraco y Ferrés 25 bts conflteria, efectos de botica, celuida, papel, cacao, P. Bauer y Ca. 15 cjs algodones, lanas, Juan M. Malhos 2 cjs ferretería, orden 12 bts algodones, allombrillas, hule y fibra, P. I. Barberousse 10 cjs algodones, Ravecca y Cranwell 11 bts confitería, efectos de botica y eter, Campodónico Temperan y Ca. 2 cjs algodones, La Plata Reel Cotton Ca. Ld 52 cjs hilo de algodon, T. Rivara y Ca 3 bts casimires, algodones, Castellanos y Mañé 5 fds algodones Bell Towers y Ca. 500 barras hierro, 7 ats alambre galvanizado, Carlos E. Mackennan 3 cjs algodones, Juan J. Hore 220 tambores específico para carneros, L. Rubio 3 cjs algodones, orden 20 cjs pasta de tabaco, E Casal 4 cjs algodones, Barclay Mackintosh y Ca 21 id id, Braceras Rademacher y Ca. 42 bts id, orden 5 bts sulfato de manganeso, maquinaria, paño, etc., C. y L. Crovetto 2 cjs algodones, Deambrosis y Ca 3 id id y sedas, I. Gandós 20 bts azadas, cajas fuertes, ferretería, J. Shaw 123 cjs hojalata, 10 fds arpillera, A Garabelli é hijo 1 cj géneros mezcla de algodon, paño de lana, Metzen Vincenti y Ca. 1 cj géneros mezcla de algodon, Kropp Zwanck y Ca. 1 cjs hule y encajes de algodon, Furest y Ca. 70 bts algodones, E. Lozano 4 id id, Rosciano Valdez y Ca. 8 id id, Pratto Rossi y Ca. 6 id id, orden 9 bts maquinaria agrícola.

Orden 50 tambores soda cáustica, 25 cjs jarabe, 100 cjs botellas vacías, 5 fds arpillera Engelbert Hardt y Ca. 21 bts algodones, pañuelos y lanas, Ludeke y Fullgraff 16 bts loza, ferretería, lona, palas, herramientas, orden 45 cuñetes bicarbonato de soda, 12 bts algodones, ferretería y pañuelos.

Carga en tránsito para Villa del Pilar—Ferreiro y Crisco 1 cj algodones.

Carga para Asuncion—E. Vidal 2 cjs algodones y mezcla.

Carga opcional para Buenos Aires—Orden 4 fds algodones.

Aymoré, vapor brasilero procedente de Rio Janeiro y escalas, á G. Silveira con la carga siguiente:

De Paranaguá—A. Nery 94 barricas, 94 1/2, 94 1/4 y 78/8 yerba mate, Peixoto Morales y Ca. 25 barricas, 15 1/2, 10 1/4 y 50 1/8 id id.

De Itajahy—J. Meillet 75 sacos café, 2 bultos efectos particulares.

De Florianópolis—A. Nery 50 sacos café. Taranco y Ca. 300 bls fariña.

De Rio Grande—Viuda é hijos de Juan J. Aguerre 30 bts mármoles, espejos, efectos particulares, etc.

Trasbordo del vapor Mercedes, procedente de Porto Alegre—Orden 300 sacos fariña, 1 cj jabon, 1 barrica carne de cerdo, E. Cooper é hijo 300 sacos fariña.

Savoia, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, á A. Piaggio con la carga siguiente:

De Génova—Orden 8 barricas queso, 2 bts tipo de imprenta y fotografías, Cia. G. de Fósforos 1 cj trabajos de goma, J. Passano 2 cjs madera trabajada, E. Danrée 10 barricas queso, Macció y Ca. 50 cjs pasas de higo, 1 id muestras, órden 8 barricas queso, N. Caprario 10 bts vino, J. y A. Tallce Hns. 2 cjs chocolate, S. Guido 3 cjs tejidos, 4 id aceite, Fidanza Pianavia y Ca 3 bts id, órden 3 cjs droguería, J Granara y Ca. 250 cjs fernet, J. E. Bordoni 4 cjs aceite, 5 bris vino, órden 200 cjs aceite. Peluffo y Ca. 29 cjs pasas de higo, orden 40 cjs frutas secas, 12 bts conservas, atun en aceite, hongos secos etc, 2 cjs arts fotográficos, sombreros, D. Dotto 19 cjs dulces, 3 id id y chocolate, A. R. D'Angelo 50 brls vino.

Sanguinetti y Ca. 6 bts tejidos y muestras, Staudt y Ca. 40 sacos avellanas, 10 id almendras é higos, orden 1 cj relojes, 1 id barnices, J. N. Rossi 6 cjs atun y licores, Comas Brunet y Ca 50 cjs castañas frescas, 8 id piñones y mortadela, D. Basso 6 bts plantas vivas, habas, bombas y extracto de tabaco, Oneto Vignole y Canale 153 cjs castañas, J. Marabotto 1 cj pasamanería.

De Barcelona—Trabucati y Ca. 2 cjs cuerdas de guitarra, orden 23 bts turrones, almendras, etc, Peixoto Morales y Ca. 100 1/4 vino de mesa tinto, 20 1/4 id blanco, José Vicenelo 20 sacos almendras, 15 cjs manzanas, 99 14 pasas, Oneto Vignole y Canale 6 1/4 vino blanco, 35 1/4 id mesa, N. Farriols é hijo 10 pp y 20 1/4 vino tinto, 40 1/8 id blanco, J Granara y Ca 10 cjs almendras, Carrau y Ca. 125 cjs aceite de olivo. Comas Brunet y Ca. 10 id id id, orden 3 cjs medicamentos.

Entradas de los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor francés Les Alpes, á F. Benausse con frutos del país de tránsito.

Santa Lucía, balandra nacional Inmortal Gerona, á A. Falca y Ca. con 517 bls maíz, 4 id lana, 1 cuero vacuno, 1060 tarros usados, 34 cueros lanares, 12 aves, 6 quesos.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, á Christophersen hnos., con 167 pasajeros y la carga siguiente:

J. Morel 10 cjs mercancías, G. Depaulo 150 sacos papas, Marti y Ca. 2 cjs papel, T. W. Howard 10 bts muebles.

Buenos Aires, vapor argentino Colombia, á E. Vidal, con 71 pasajeros y la carga siguiente:

Sery Bolondo 1000 sacos azúcar, J. Shaw 10 bts máquinas.

Rosario de Santa Fé, paylebot nacional Brabe, á A. Falca y Ca. con 76 trozos quebracho, 33 id algarrobo, 48 curvas, 120 tarugos, 800 camas.

Rosario de Santa Fé, lugre nacional Tigre, á A. Falca y Ca., con 4502 durmientes, 5500 picanillas.

Rosario, paylebot argentino Arturo Artieri, á Passano hnos. en laste.

Buenos Aires, vapor británico Lombardy, á J. R. Schwartz, con frutos del país, de tránsito.

Abrieron registro para descargar

Aymoré, vapor brasilero de Rio Janeiro y escalas, á G. Silveira, con carga general.

Savoia, vapor italiano de Génova y escalas, á A. Piaggio con carga general.

Tartary, vapor británico de Liverpool á J. R. Schwartz con carga general.

Salidas para ultramar

Marsella y escalas, vapor francés Les Alpes, por F. Benausse con pasajeros y frutos del país.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero Aymoré, por G. Silveira con pasajeros y frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hns. con pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor argentino Colombia, por E. Vidal con pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor británico Tartary, por J. R. Schwartz con resto de carga.

Buenos Aires, vapor italiano Savoia, por A. Piaggio con resto de carga.

Llevan valija

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Santos, San Vicente y Génova, vapor italiano [illegible]—Agencia, calle Piedras 144. Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Tenerife y Londres, vapor inglés Paramá. Agencia calle Misiones número 119. Correspondencia en el Correo hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Triton. Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 3/4 p. m.

Mañana:

Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor aleman Ravenna. Agencia, calle Solís 45. Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

Para Madera, Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman Halle. Agencia calle Solís número 45. Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 3/4 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia, calle Piedras [illegible]. Correspondencia en el Correo hasta las 530 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko situado en el salon de revisacion de la Aduana, hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
P.ogress	británico	4	Amberes y esc.
Maria	holandes	4	Liverpool
Papanui	británico	4	Wellington y escalas
Tijuca	aleman	5	Hamburgo y escalas
Matapan	francés	5	Burdeos y esca.
Atlantique	francés	5	Burdeos y esca.
Waldensian	británico	5	Glasgow y escalas
Willehad	aleman	6	Bremen y esca.
La Plata	aleman	8	Nueva York
Bellaura	británico	8	Liverpool y escalas
Iberia	británico	8	Génova y esca.
Persee	francés	9	Génova y esca.
Città di Milano	italiano	9	Génova y esca.
France	francés	9	Marsella y escalas
Amiral Aube	francés	9	Havre y esca.
Bellaisa	británico	11	Liverpool
Arensburg	aleman	11	Bremen y escalas
Pontos	aleman	12	Hamburgo y escalas
Heliopes	británico	12	Liverpool
C. Prince	británico	12	Nueva York
Zaandam	holandes	13	Dunkerque y escalas

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Calabria	italiano	4	Génova y escalas
Oriene	italiano	4	Génova y esca.
Ravenna	aleman	5	Barcelona y Génova
Halle	aleman	5	Bremen y escalas
Paparoa	británico	7	Londres y escalas
Thames	británico	7	Southampton y escalas
Iberia	británico	8	Valparaiso y escalas
Cap Roca	aleman	9	Cherbourg y escalas
Italie	francés	9	Marsella y escalas
Savoia	italiano	11	Génova y escalas
Borkum	aleman	11	Bremen y esca.

SECCIÓN JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 3

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DRES. BALVAÑACH, VAZQUEZ Y PIERA

Trámite—Castro y Compañía de Seguros, Osorio y Piñeyro, suc Cabull de Pacull, Ibarra de Silveira y Tealdi, Alcardi de Maspoli y Stella, Pedrozo y Martinez, suc Cabrera de Castañón, 23 causas criminales.

Definitivas—Cassina con Beretta y Ca.

Adrian Castro, secretario.

Nota—El Tribunal Pleno en acuerdo general dictó cinco resoluciones de carácter administrativo.

Los secretarios

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Trámite—Suc Ferdolindo Farinha con Lucas Urrutia oficio, Ingénito con Mezzano, Wilson, Sons y Ca. con Meillet y Ca. Costa con La Fraternidad, Pedro Bianobi con suc Pascual Cambroni, Alejandrina C. de Arrúe con Correa, 1 causa criminal, 2 administrativas.

Interlocutorias 4 en causa criminal consultada, conc Marquez con Estorre y Lanza.

Definitivas—Feliberto Ibarbo con suc Blanchi, tere Sitredi de Bianchi.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR CASTRO

Trámite—Leonardo Caporana, Pedro Valles y hno, con Fisco, Cárlos Shaw con Fisco.

Interlocutorias—Fructuoso Capurro.

Francisco Saez, Escribano de G y Hacienda.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Fisco con Ojeda.

José R. Catala, Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTO

Trámite—Adolfo del Campo con Marcos Leonard, Alberto Arduino, Antonia M. de Martinez con Sociedad Agrícola, Jorge Davison con Sociedad La Playa, Adelaida Cabot de Albanell, Teresa Altaich con Juan B. Baurie, Carlos B. Sobredo, Sotera L. de Piriz.

Interlocutorias—María Ida Migone Ribet con Cassaco.

Definitivas—P. Bonifacino con A. Sanguinetti.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test José L. Vila, conc Hilario Gonzalez, test Pablo Nin Costa y Ventura Lavalleja, conc Bernardo T. Pereira hijo inc Pedro Parodi y Andres Passeggi, test Clementina F. de Buffet, Francisco Caldeiro, conc Benigno Carambula, test Juan Carballo y Venancia Berdun, conc Benigno Carambula inc Guillermo Burmester y otros, test Pedro Crisóstomo Loriente, Pelrano Hns. con Mateo C. Brasil tere Leonardo J. Colares, sucs José A. Inchaurbe inc José A. Lima, José Carbonell, Agustin, María y Virginia Scandroglio con Camilo Imaz inc, Manuel C. Laureiro con Paula Arriola, intestado Luis Risso, test Ascencio Alberdi, test Pablo Cazenave, Demetrio Ruy cesionario de Carolina M. de Vazquez con Juan S. Cabrera, test Agustin García, Pedro Echegaray con Juan Lafond, oficio referente á depósitos judiciales, test Joaquin Santos, Lisardo D. y Vidal en autos de Mendez Hns queja.

Interlocutorias—Test Joaquin Santos, Angélica M. de Araujo, Elena A. de S. Pereira y María A. de Piautier con Juan Bacigaluppi, test Federico Carrara inc Lorenzo Valetti, test Cayetana C. de Collins y Miguel Collins, test Adelaida R. de Hughes, Díaz y Lasala con Bernardo T. Pereira, José A. Inchaurbe inc Miguel Castellion, conc Antonio O. Villalba, test Dolores G. P. de Mendoza, Ciriaco Falco con Maximo Zuletta, Sucursal del Banco de la República con suc Agustin A. Veiga.

Definitivas—Libret Pretl y Amelia P. de Melkle, Mendez Hns con Guillermo Sagrera y Dolores Cro etto.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Test Jorge H. Tomkinson, sucs Agustin Cibils y Felicia B. de Cibils, test Norris Goddard, test Juan Negron inc Clemencia J. C. Le Petit, Rosa F. S. de Hills con test María Stella, test Carmen F. de Musso, Dolores R. Caballero con Andres Russi, oficio del Juzgado Departamental de la Ciudad, suc Alejandro Luz Manuel Perez con José Bilboa, Carlos Bright con German Colladon, suc Manuel Delgado, Evaristo G. Ciganda tutor de los menores García y Cames, suc Francisco Urrutia, Catalina B. de Croce denunciando la incapacidad de Federico A. Croce, María R. de Etcheverri con Miguel Silva, test Angela P. de Giordano, Andres Russi deduciendo tere en autos del conc Luis Revuelta, oficio del Tribunal de Justicia, Luis y Cesar Carassale con test Magdalena S. de Carassale, Casimiro M. Gadea con Valentin Castilla, conc Antonio C. de Larrua, María P. de Blanes con suc Juan M Blanes, Antonia G. T. de Herraez y sus hijos estado civil, conc Leonardo Secades, Antonio P. Piria con Fernando D. Varonne, Enrique Segade solicita el conc de Gabino S. Pereyra, oficio telegráfico del Juez Departamental de Rio Negro, Anibal Perratone con suc Manuel G. del Busto, suc Nicolas Pippo, test Antonio Mosqueira, suc Carmen F. de Muso, sucs Domingo, Pedro Dionisio y Pascual Moreira, test Antonio L. y Pons, suc Justa V. de Suarez y otros, Damiana A. de Larida, Amalia V. de Alvarez y otros con Vicente Costa, Andres Gonzalez, Virginio Mezzera y otros, suc Juan M. Blanes, suc Paula P. de Suarez inventario y particion de bienes, test Claudina M. de Mañosas, Angel Savio con Julio R. Alvarez, Augusto Ponsolle con Ambrosio Castagnet.

Interlocutorias—Test Juan García, suc Antonio Lopez, conc Eustaquio S. Orquera, suc María de Leon, test Francisco Carminati tere José A. Ardito.

Reservadas—Trámite 1, definitivas 1.

Pedro Moreno, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DR. FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Trámite—Eurídice S. de Piaggio con A. Piaggio y otros, inc sobre exhibicion de libros, Eurídice S. de Piaggio y otros con A. Piaggio inc sobre interdiccion, Tomas C. de Sausa con suc Faustina de Sousa, María Santos incapaz, Manuel Garrido id, Félix Buxareo id, Baltasar Praderi id, Ambrosio Rovegno id, Angel Digiorgi con suc Velati, Martin Acosta intestado, Jaime Marti con Juan Fuste, Carmen D. de Perez, María A. de García y otro, test G. Mendez de Fernandez, suc Enrique M. Gimenez, Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo, suc Tomasa E. de Baceda, Eurídice S. de Piaggio con A. Piaggio y otros 2, Constantina L. de Padola intestada, suc Aurelio Mas de Ayala, José Sienra y Carranza con María J. A. Farinha, Juan Casano incapaz, suc Petrona F. de Core, suc Ramona R. y Gonzalez.

Interlocutorias—Eurídice Strinchini con A. Piaggio, suc Juan Abril, suc José Calabria, Abdon Buccao Rucca incapaz.

Definitivas—Juan Mendilaharsu con suc Iarretche, Carmelo Bálsamo incapacidad.

Informe—Carlos Negri con Alejandro Asua y otro recurso de queja.

Juan P. Musto, actuario interino.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Trámite—Antonio Butró con Vicente Casella, Enrique Beaucourt con Pedro Clouzet, Regino C. Lopez con C. Guimaraens, Ladislao Pagolday y Garat con Compañía de Seguros La Uruguaya, conc Enrique Rinaldi, Pascual Cambroni con Leon Caubarrere y suc Vicente Cambroni, Angel Hernando con Emilio Cherini Cassou y Medeiros con Pedro Lapeyre hijo, Alberto Palomeque con Luis M. Gil, Valentin Martinez y Ca. con Emeterio Collo, Enrique Beaucourt concordato Antonio Scassani y Montero con Próspero Fighulo.

Interlocutorias—Alberto Cerri y María Mezzera de Cerri con Juan Carlos de Alzaibar.

Arcelino J. Fajares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.º turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Trámite—Exhorto del Juez de Buenos Aires en los autos de Carlos Delucchi con Devoto Balbiani y Ca. Segundo Tomé Vigo y Ca. con Vicente Cappuccio y Angel Scarpa, Salomé C. de Manaro con Pedro y Clara de Nava, exhorto del Juez de Buenos Aires en los autos de Carlos Delucchi con Devoto Balbiani y Ca., Sociedad Progreso Urbano con Manuel de Soto y Teodorico Nicola, N. Goddard y Ca. con Gerónimo Ibarreche, Antonio Velante con Manuel Vidal, Francisco Iñes con conc Luis Podestá é hijos, José Crespo Bon con conc Luis Podestá é hijos, Juan S. Rosso con conc Luis Podestá é hijos, Andrés Podestá con conc Luis Podestá é hijos, Cristobal D. Llevana con conc Luis Podestá é hijos, Luis V. Fornari con conc Luis Podestá é hijos, Santiago Bottini con conc Pedro Marquez inc Carlos F. Barros, Alfredo Casati con Eduardo Ferreira y José Martinelli, Carlos Salbene con suc Juana A. de Baena, Juan Costas con Bernardino Pazos, José M. Esteve con D. Elia Hns., José Damasco é hijos con conc Giambiagi y Repetto inc Salvador J. Milans y Enrique Durañona, Telégrafo Oriental con La Platense Brasilera Estados Unidos Directa inc administracion, Fortunato Queirolo con Pedro Borrazo, Manuel de Soto y Teodorico Nicola con Julio y Juan M. Mailhos, Fortunato Queirolo y otros, Miguel Fernas concordato preventivo extrajudicial, Alfredo Casati con Adrasto y Cesar Dellari, conc Ramon Sabaté, conc Timoteo M. Gonzalez, Engelbert Hardt y Ca. con Maximo de Saldamando, Ricardo Casacuberta título de corredor y rematador, Banco de la República con Eduardo Regnone.

Interlocutorias—Telégrafo Oriental con La Platense Brasilera E. U. Directa inc administracion, Adolfo Delgado con Alberto Meneses Valgorria.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Pio Juan Marchetti, Aquilina Barboza, relaciones elevadas por la oficina de C. Público, María L. de Ramos y otro, Tomás Baliñas con Jorge Marana, sucs Pedro Damecq y otra, Emilia P. de Migoreni, antecedentes relativos á la inscripcion de la defuncion de un individuo cuyo nombre se ignora, Luis Casse inc suc Ambrosio Boccio, suc María M. de Perez, suc Fernando Velarde, suc Juan V. de Galvan, Andres Guffante con Eladia R. de Rocs y otros, Joaquina Arassa, Clementina Sastre, Roque Silva, Vicente Bachini con Alejandro Sotro, Pedro Desage con Francisco Vilaró y Ca., Timoteo Fernandez con Medardo Senora, Dolores Castro, Anita Cugno, José Cerviño con Antonio Perez, tere Luis Burghy, Teresa Nocelli con Juan J. Sambucetti y otro, Magdalena Dalmonte con Juan Aspessi, tere José Aspessi, Cristobal Paredes, I. Carnejo, Manuel Laureiro, suc Fermin Bidoto, Gerónima Badano sucs Hilario Bentancor y otra, Luis Pueyrua, Aquiles Di Pasca, exhorto del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno, suc Bernardo Echenique é Indart, Guillermo Fullana con suc José Serra, Leon Capdeurat con R. Paradejordi y otros 2.

Interlocutorias—Manuel Soto Obanza con Luis Villar, conc Daniel Silva, Emilia B. de Mithas.

Definitivas—Anibal Perratone con Ricardo Diemer, Francisco Larghy con Eduardo Torres, suc Antonio Marrocne, reservadas 3.

Arcelino Barbat, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama—Gran compañía de zarzuela cómico lírica dramática dirigida por el primer actor Enrique Gil.

El sábado 7, debut de la compañía con [illegible].

Gran Balneario—Piedras 2—Baños de pileta, cascada, medicinales, duchas, etc. Abierto todo el dia de 11 a. m. á 7 p. m. [illegible]

Casino Oriental—Direccion: Nollet.—Calle Florida 192.—Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.50; sillas reservadas, [illegible]; sillas de platea, [illegible]; entrada general, [illegible].

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

Viaje prodigioso—Cerrado provisoriamente.

AVISOS

Al público y al comercio

[illegible] Montevideo, Diciembre [illegible]—calle Rio Negro núm. [illegible]. 2776-dc 15

Aserradero—Se venden baratas las máquinas y maderas de un antiguo establecimiento. 18 de Julio 871. 2765-dc 15

Se alquilan—Una pieza, uno ó dos, con balcones [illegible] calle 1.º de Mayo núm. 15.—Montevideo, Diciembre 3 de 1901. 2775-dc.6

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Kaitel y Lemos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2759 en.3

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 de Diciembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, libros en varios idiomas, alfombras, heladeras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado nogal estilo Luis XV.

2 id tapizados para sala, 1 ropero cama, 1 heladera, artículos de fantasía, 1 escopeta. Gallos y gallinas finas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. La entrega del todo se hará al dia siguiente.

E. Landinelli y Ca.

Con avería—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda

EL VIERNES 6 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al Kiosco de Capurro

20 pipas vino tinto, 20 1/2 id id y 20 1/4 id id. 2770-dc 4.

Agustin Pin

De todas las existencias del almacen situado en la calle Orillas del Plata números 124 y 126, denominado Almacen del Prefeta

EL JUEVES 5 del corriente mes de Diciembre á la 1 p. m. procederé á la venta, dinero de contado, y por conclusion de negocio de todas las existencias del referido almacen, consistentes en un completo surtido de loza, porcelanas, cristales, conservas, bebidas finas extranjeras y demás artículos concernientes al ramo.

En seguida mesas, bancos, balanza, báscula, etc., etc.

Recomiendo muy especialmente á los señores comerciantes este remate, pues todos sus artículos son de primera calidad.

Todo comprador dará seña al serle aceptada su oferta.

Por datos: al rematador, Cerro 140.

NOTA—Se oyen ofertas por el todo, hasta el dia anterior al remate. 2774-dc 4.

EL DON DE ACIERTO

No á todo el mundo le es dado acertar en sus cálculos ó en sus ensayos, por eso el feliz mortal ó la feliz como en el caso presente, que una vez lo consigue no quiere exponerse á sucesivas equivocaciones.

«Faltaría, señor, á un deber de gratitud, dice la señorita Lodinet de Blagnac, si no atestiguara á usted todo el reconocimiento que le debo por el obsequio que me ha hecho de su Dentol maravilloso.

No tengo palabras con que hacer su elogio, realza todas las esperanzas, blanquea de un modo admirable los dientes y comunica á la boca un gusto agradable y un perfume que dura mucho tiempo. Tan satisfecha estoy de los resultados obtenidos con su dentífrico, que no [illegible] ningun otro.

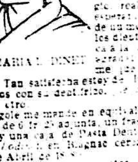

SRA. MARIA L. DINET

Suplicole me mande en equivalencia de la libranza de 6 fr. 25 adjunta, un frasco de Dentol G. M. y una caja de Pasta Dentol.—Firmado *Maria Lodinet*, en Blagnac cerca de Toulouse á 16 de Abril de 18[illegible].»

He aquí una de tantas cartas como á diario vemos en los periódicos franceses, y que reproducimos con gusto porque, en efecto, lo mismo el Agua que la Pasta ó que el Polvo Dentol son el dentífrico por excelencia, pues á sus propiedades soberanamente antisépticas, reunen un perfume agradabilísimo como ninguno otro de los conocidos.

Pero la mayor autoridad todavía de ese invento, creado de conformidad con los trabajos del gran químico Pasteur, consiste en que destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo así, por lo tanto, la caries de los dientes, ó curándola con certeza cuando existe, igualmente que las inflamaciones de las encías y las enfermedades de la garganta. A los pocos dias de usarlo, los dientes adquieren una blancura nítida brillante, el sarro ó tártaro desaparece y queda en la boca una sensacion de frescura deliciosa y persistente.

Aplicado puro, por medio de una bolita de algodon en rama, el Dentol calma instantaneamente los dolores de muelas, por violentos que sean, sin más que colocar dicha bolita sobre el diente ó muela enfermos.

Depositarios

Belsso y Ca., 216, 220 calle 18 de Julio.
J. Musante y Ca., 422, 424 calle 25 de Mayo.
Armando Falco, 112 calle 18 de Julio.
Miguel Rey, 121 calle Cindadela.
Manetti y Casas, 8 calle 18 de Julio.
Marquez, 347 calle Sarandí.
Baridon y Barilari, 283 calle Sarandí.
Calmet, 225 calle 25 de Mayo.

Manuel B. Comesaña

Importante remate del almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Nueva York núm. 82 esquina Tacuarembó.

EL LUNES 9, MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente mes de Diciembre á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público á la más alta oferta, por cuenta de su dueño, todas las existencias del bien surtidísimo almacen situado en la expresada calle denominado Almacen y baratillo del Nuevo Siglo, consistente en un completo y variado surtido de lozas, cristales, artículos de bazar, licores, vinos finos de las mejores marcas, conservas españolas é italianas y comestibles en general.

Estiva: Vinos carlon, mesa, seco, garnacha y francés.

En seguida: Una fidelera de 20 cajones, báscula de 400 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, tostador, vidrieras para masas y fiambres, mesas, taburetes, molinillo y muchas otras que no es posible detallar.

Por datos al rematador calle Yaguaron 240.

OBLEAS ALCALINAS

contra las

GONORREAS DEL HOMBRE GOTA MILITAR Y ORQUITIS

CURACION EN SECRETO CON EXITO PRONTO Y SEGURO SIN INYECCIONES

Depósito: Botica Guillemete

25 DE MAYO 41—MONTEVIDEO 816-perm.3.ªpág.

Carneros Rambouillet Aleman

Pongo en conocimiento de los señores caballeros y estancieros que tengo en venta un espléndido lote de carneros Rambouillet aleman de la Cabaña del señor **OTTO STEIGER LEUTEWITZ b/ DRESDEN (SAJONIA)** de la cual **SOY UNICO REPRESENTANTE PARA LA REP BLICA ORIENTAL.**

Estos carneros están en venta en la Barraca Lealtad, Cerro Largo 131.—**ANSELMO MONGE.** 2764 dc.17-3.ªpág.

KAFAR

Polvo insecticida sin rival. Infalible. Destruccion inmediata de toda clase de insectos

UNICO DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

CALLE RINCON 278

Ojo con las falsificaciones 2637-dc 15 3.ªpág.

GOTA

LICOR DEL Dr. LAVILLE

F. COMAR & C.e Paris.—En todas las Farmacias y Droguerías.

REUMATISMOS

Empresa de Seguros contra Litigios

124—PIEDRAS—126

ABOGADOS DE LA EMPRESA—Doctor Pablo De-María, abogado asesor; doctores Eladio A. Velasco, Justo Cubiló y José Cremonesi, abogados de consulta y defensa.

En todas las cuestiones de carácter judicial ó administrativo, la empresa sufraga todos los gastos de abogado, escribano, procurador y papel sellado.

Todo asegurado puede consultar á los abogados de la empresa sobre sus actos, contratos y redaccion de todo género de documentos, evitando así el descuido de la ley que es en la mayoría de los casos la causa originaria de conflictos y pleitos.

Cuando la cuestion judicial se produzca entre asegurados, estos podrán pedir que sea resuelta por árbitros nombrados á su voluntad, (de acuerdo con la cláusula 12.ª de la póliza) y la empresa satisfará todos los gastos que origine el arbitraje.

Para más datos é informes, pedir prospectos á la empresa.

TELÉFONO LA COOPERATIVA NUM. 102

Emilio Landinelli.

2683 perm.3.ªpág.

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

de GRIMAULT Y C.a

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios* y del *Pulmon*; cura los *Resfriados*, *Bronquitis* y [illegible], los *sudores* de la noche de los Tísicos, suprime los sudores [illegible] [illegible] y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne [illegible]

DESDE ESTE PUESTO MODESTO en que no teme, ni ofende

La GRAN CASA INGLESA anuncia

Embutido de crespon á 0.30 y 0.45 metro. Ruch de seda ancho, lindos colores, 2 reales metro. Trajes de baño para niñas y señoras, buenos modelos, 0.80 y 1.50 cju. Camisolines de color y negro, de rica tela, bien confeccionados, 0.80 cju. Capas de seda, con ruch, cinta y volados, última creacion, confeccion extranjera, $ 3.50, 4.25, 5.15. Corbatas de casa blanca de seda con encaje inglés, 5 reales cju. Gorras de baño, 0.24 y 0.35 cju. Zapatillas para baño, canastos, tohallas etc. etc.

OCASION—Muselina bordada, lindas pintados, 3 vintenes metro. Cambray todos los colores muy ancho, 1 real metro. Calcetines negros para hombre, simil seda, 1.20 caja de 1/2 docena. Calcetines color cuero, novedad, 14, 16, 20 c. par.

Calle 18 de Julio 542

452-perm.2e1 3.ªpág.

VINO Y JARABE de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C.a

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la *anemia*, la *clorosis*, la *leucorrea*, las *irregularidades menstruales*, los *calambres de estómago* consecutivos á estas enfermedades, el *linfatismo* y cuantas dolencias dimanan del *empobrecimiento de la sangre*. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricacion de la célebre *Quinina de Pelletier*.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

EXPOSICION

DE CIELORASOS DECORADOS DESMONTABLES

EL IDEAL, DE MARGORA Y C.A

324—CALLE 25 DE MAYO—324

CONSULTAR LOS PRECIOS DE ESTA CASA ANTES DE MANDAR COLOCAR CUALQUIER CLASE DE CIELO-RASO.

Nuevo sistema de plafon ó cieloraso EL IDEAL con ventilacion graduable. Privilegio en la República O. del Uruguay.

Estos plafones de carton piedra *(papier maché)* y madera son muy elegantes, durables y livianos; se trasladan como los muebles, resistentes á toda variacion de temperatura, conservan siempre la misma solidez y elegancia, sin alterar sus niveles ó desprenderse de su colocacion.

No dan albergue, ni crian insectos, protegidos por la creolina.

La casa importa el carton piedra elaborado expresamente para EL IDEAL.

Gran variedad de modelos á precios sin competencia.

La empresa garantiza todos sus trabajos. **Higiene, durabilidad, economía.**

2745-perm 3.ªpág.

OMNIBUS

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Fondo amortizante	$	1.269.27
TITULOS SORTEADOS		
De 50 $ núms. 83 y 96	$	470 —
De 20 £ núms. 93, 117, 130, 165, 207, 237	»	564 —
De 10 $ núms. 1-1, 114, 166, 272, 290	»	235 —
	$	1.269 —
Saldo para el próximo servicio.	»	27

Se previene que el pago de los Titulos sorteados se efectuará el dia 31 del corriente de 2 1/2 á 3 de la tarde en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras núm 192 —Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*El Secretario.* 2760-dc.7-2ed.

A los señores estancieros

En la Barraca Inglesa de los señores Zubillaga y Beramendi (Juncal núm. 23) tenemos en venta un lote de 23 carneros puros Rambouillet, importados de las renombradas cabañas alemanas de Goedelitz, Krappitz, Strohwalde, Netsche y Steiger.

Estos carneros se liquidan á los siguientes precios acomodados:

Goedelitz	de $ 170 á $ 180	
Krappitz	» » 200	—
Strohwalde	» » 130 á $ 300	
Otto Steiger	» » 110	—

Metzen-Vincenti y Cia

MISIONES 84 c

2732-dc.12

Comision N. de Caridad y B. Pública

Llamado á concurso para la provision del puesto de médico interno del Manicomio Nacional.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 25 de Octubre último, se llama á concurso para proveer el cargo de médico interno del Manicomio Nacional, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada hasta el 8 de Noviembre de 1902, sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.° Que son ciudadanos naturales ó legales.

2.° Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Noviembre 7 de 1901.

2591-en.8/902. *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1902 de artículos de almacen, carne, carbon, jabon y velas y vino del país.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y deberán sujetarse estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo, debiendo los de artículos de almacen ser mayoristas.

2.° Firma y domicilio del garante.

3.° Depósito de $ 200 para las propuestas de artículos de almacen y carne y de $ 50 para las demás, que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera, por cualquiera causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la Secretaría prenombrada en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. las de artículos de almacen.

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 3.30 p. m. las de carne.

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 4 p. m. la de carbon.

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 4.30 p. m. las de jabon y velas.

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 5 p. m. las de vino del país.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—*La Direccion.* 2684-dc7.

REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros.

Esta venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento.

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José B. Gomensoro

De jamones de York con avería—El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 4 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Virgil, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

J T H 81/85—5 cajones cada uno 12 jamones de York con averías.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2765-dc.3

José B. Gomensoro

De la casita calle Juan L. Cuestas núm. 8, entre Cerrito y 25 de Mayo. Venta en la misma.

EL JUEVES 5 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casita que tiene 4 piezas, caño maestro, adoquinado y aguas corrientes pagos.

El terreno mide 7 varas de frente por 18 de fondo.

Títulos buenos.

Produce actualmente 19 pesos mensuales.

Está bien situada, próxima á los baños.

Se dará en garantía 100 pesos. 2741-dc.29.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos, calle Miguelete número 301 á 305. Frente á la Penitenciaria. Venta en la misma.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, esta gran propiedad que consta:

Altos—5 piezas grandes con tiranterías de fierro, cocina y letrina.

Bajos—4 piezas pisos de tablas, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad con empedrado de la calle y caño maestro pagos.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte: 8 metros 70 al Sud: 51 metros 60 en el Este: 53 metros 74 Oeste, área 458 metros 23 ó 621 varas

Títulos buenos.

Actualmente alquilada á cuarenta pesos por mes.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate y como garantía. 2758-dc.1

José B. Gomensoro

De la casa-barraca, calle Porongos núm. 347 á 349.—Pasando el Barrio Reus (Norte).

EL DOMINGO 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad que consta de tres habitaciones y demás comodidades para familia, además porton para carros, galpon y manantial.

Títulos buenos.

El comprador dará 50 pesos, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2757-dc.1

José L. Laugarou

En la villa del Cerro—De 5672 metros cuadrados en la manzana núm. 33—al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno compuesta de 5672 metros cuadrados, 93 decímetros y 48 centímetros, situada en la manzana núm. 33, dividida en 5 solares, formando 2 de ellos esquina, en la siguiente forma:

1 solar compuesto de 1000 v/c. ó sean 737 metros 88 decímetros.

1 id id de 1500 id id 1106 id 82 dec. 15 ct.

1 id id de 1875 id id 1383 id 52 id 73 id.

1 id id de 1000 id id 737 id 82 id 11 id.

1 id id de 1500 id id 1106 id 82 id 15 id.

Venderé estos lotes de terreno por solares ó todo en un solo lote á satisfaccion de los compradores.

Estos terrenos están situados en la villa del Cerro, en el punto mas alto en las calles Paraguay, Brasil, Suecia y Rusia, espléndida posicion.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados. La escritura por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su compra.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2767-dc.3

Andres Guadalupe

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Malgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Útiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

Nota—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia San Rafael campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

Nota: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril linea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio módico.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv 28.

Avelino G. Buela

POR AVERIA

De hongos secos, porotos bayos y garbanzos, frente al depósito de aduana Artigas Principal

EL JUEVES 5 de Diciembre de 1901, á la 1 y media de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, en lotes á la vista y sin reclamo, despachado, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

M & P C 13 cajones con 20 latas de 2 kilos c/u hongos secos.
Id 10 id id 40 id id 1 id id id id.
M & C—3 sacos porotos bayos.
3 id garbanzos chilenos.

La entrega se hará en seguida de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2766 dc.3

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents. de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent. la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M. de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Merino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 116 ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fideleria Villa Berta, situado en la Estacion Solís del Ferro carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fideleria consistentes en: 1 cernidor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m. con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 picaderas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Waxter de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 128 chapas de zinc de 10 y 12 pies colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 6 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos id, 13 cerdos de cria.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-vn 27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solís del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas mas ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentren en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 100 $.

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2721-nv.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un hermosísimo terreno en los Pocitos—A 20 pasos del Hotel y Establecimiento Balneario—Localidad elegida por la gente de buen tono, para chalets, quintas, etc.; donde nadie vende y donde ha centuplicado el valor de la propiedad. En la calle Masonería ó Amazonas, hoy Francisco Vidal entre Cristóbal Colon y Artigas hoy Ramon Macini. Con un ramal de tranvía al frente

EL DOMINGO 15 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez de Paz de la 18.ª seccion de este departamento doctor don Luis de Vila, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel P. Mendoza, en remate almoneda, asistido del infrascrito actuario especial y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de un área superficial de 1.302 mt. 90 dm. cd. encerrados así: 60 m. 60 cts de frente al Norte á la calle Masonería ó Amazonas; por 21 m. 50 cts. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al E. á la calle Artigas, lindando por el S. con la sucesion Imenarrieta y por el O. con don Juan B. Madoz, cuyo terreno ha sido tasado á razon de 3 $ el metro cuadrado, ó sean 3.908 $ 70. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 %, á los efectos legales. Se manda vender en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra el propietario ó propietarios del referido terreno, por cobro de empedrado. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Manuel S. Chaves*, escribano público.

Mas informes al rematador, Canelones 134. 2750-nv.30

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Sulzo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 797 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111. 2717-nv 27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; éstas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

EL MIERCOLES 11—Un breck con seis asientos toldo nuevo, lanza de solidez, elegancia, y en perfecto estado, 1 máquina para hacer manteca, 2 pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «F. L. Neumann» uno id de «C. Bechstein» . . . . . . muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié niquelado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un poligrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

EL JUEVES 12 á la 1 p m. Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

Nota—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

Ricardo Castellanos

JUDICIAL—Al mejor postor de dos fracciones de terreno.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á las 3 1/2 p. m., de una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Figurita.

A las 5 p. m. De un terreno en el pueblo Victoria y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pascual Oppido contra Antonio Molinari Laurin sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre,—á las 3 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Ricardo Castellanos asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de los siguientes bienes. Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Figurita, jurisdiccion de esta capital, compuesta de ocho metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle pública, nueve metros, once centímetros al Sud lindando con don Felipe Victoria: setenta y cinco metros, setenta y dos centímetros en el lado Este - lindando con los hijos de don Francisco Carril; y setenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, lindando con don Antonio Paz, y á las 5 p. m. tambien en el lugar de su ubicacion un solar de terreno situado en el pueblo Victoria de este departamento, compuesto de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cinco centímetros cuadrados, que lindan al Nord-Oeste con calle pública, al Nord-Este, con el solar núm. 1 y un señor Martinez; y al Sud Este con el núm. 14.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2772 dbre. 1.°

Agustin Sorracco

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Barrera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p. m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustin Serracco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Nord Oeste, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 ct.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; y por el Sud Este el rio Yí: encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9772 metros cuadrados, tasada con inclusion de las mejoras que le pertenecen en $ 569.31 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para proveer de ... á las escuelas siguientes: [illegible]

[illegible]

Montevideo, Noviembre .. de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela ... del departamento de Cerro Largo. [illegible] d.14

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado del Rosario ... del departamento de Colonia. [illegible] hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* d.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Magariños Roca, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2754-dc.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wenceslao Pose, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2746 dc.9.

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L. Canturiche se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718 dc 17

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ... en el concurso de don Hector Vazquez, don Alberto Salvagno ... todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2719 dc 17

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Hector Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de este, á don Hector Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: "Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marroche, designándose la audiencia del 25 del corriente á la 1 á 2 p. m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Hector Morelli, cuya aceptacion se cometa, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 3° del Código Civil. *Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*. Certifico. Es conforme.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2763-dc.10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 11 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2689 dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana Echeverre de Riveira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8.

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de la Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 80 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 885 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saborido; la otra fraccion que es configurada y figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 36 dm., 3 cents. y 35 mlm, lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2681-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.ª ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Oeste con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca., por el Oeste con el solar 100 de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 595.13 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en el construido sito en la manzana núm. 16 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde se designa las puertas de dicha casa con los núms. 171 A B y C; por 30 metros 90 cents. más ó menos por fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 8 metros 31 cents. más ó menos por donde linda con don Doroteo García; por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy parte con sucesion Roca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de 3750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 819 al 823, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 530 mlm. de fondo al Sud por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y al mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núms. 143 a y 143, adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 6 metros 872 mlm. por 23 metros 837 mlm. de fondo al Oeste, ocupando un área superficial de 163 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 parte de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 5.000 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 a b c, Sarandí núms. 819 al 823 y Cámaras núms. 143 a y 143) la percibirá la señora viuda de don Juan B. Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad núm. 1 se venderá por entero y como esa es la mitad que pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini ha sido tasada en 595 pesos 13 cents., no se admitirá oferta por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1,348 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2756-dc8

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2223-dc 26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña AurelIana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.25.

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. Pedro E. García se hace saber al público que este Juzgado se ha presentado la solicitud de concordato que á continuacion se transcribe.

Leopoldo Ardaghi y sus acreedores que suscriben celebramos el presente concordato preventivo extrajudicial, bajo las bases siguientes:

1.° Los acreedores del Sr. Ardaghi otorgamos á favor de dicho Sr. una quita del setenta y cinco por ciento de sus créditos y una espera de veinte y cuatro meses.

2.° El Sr. Ardaghi se compromete formalmente á abonar dentro de los veinte y cuatro meses el saldo de veinte y cinco por ciento á cada acreedor sobre el importe de cada crédito.

[illegible]

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que don Juan Comesto se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigida por el artículo 1744 del Código de Comercio. [illegible]

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud, Banco de la República, D. Ratti y C.ª, Red Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion, Juan Francisco Carrere, F. Gó..., Gilberti ..., Manuel Iraart, Antonio y Manuel Lasuen ..., Compañía Nueva Zelandia, Vda. de L. ... Costa, Moleda y C.ª, Alonso y Bonoso, Ayala Hnos y C.ª, ... Araujo y C.ª, Stratich y C.ª, Joaquin Pener, Angel Pozzoli, Beltran Pergarey, Manuel Jorjes, Joaquin Jimenez, Juan Morandi y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Frigerio, Jose Yañez, D. Perconitro, P. Garzone, Vicente A. Sasa, Juan Moreno, Juan B. Dorelo á Hnos, Iraelos y Moulié, Juan Pedro Lescarat, Fernando Ross Nuñez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 1744 del Código de Comercio se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Tomeo*, escribano público. 2746de 5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de ... de Figueroa y se cita a todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—... escribano público. 2715 dc 26

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Cartonell y Vives se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

Acta: En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á convocatoria de la sociedad que se gira bajo la razon social de "Falconi y Devincenzi" ... [illegible]

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fideleria y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que prestamente se formule, con intervencion del escribano público y todo lo más cierto, ... posible y cuento á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los electos y autorizados con las formas de ellos.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago.

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora, con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en esta; don Sebastian Robaina, don Pedro Pastorini (hijo), don Cándido Marin y don Andres Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente mes. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicar lo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinando su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fideleria y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo en alquiler la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes otorgarán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias, respecto del inmueble que constituye el Molino y Fideleria como respecto de sus maquinarias, pues todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se le reduce al Banco de la República y á los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades amplias para enagenar, transar, demandar, desistir, percibir, haciendo la distribucion á prorrateo correspondiente, y en general para cualquier acto de riguroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi. E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson Son y Ca. y José Villamil, J. Furriol, por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Gross ..., P. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo): como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santu, Pablo Camarote, Francisco Colombo, Blas Serligora, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Pon por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. De Grossi; Victor M. Rodriguez, á ruego de don Francisco Cortada y don Francisco Lucarte ..., no sabiendo hacer ... don Manuel Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons don Ramon Baltrons y don José Plácido por no saberlo hacer Pedro Dardano; Tomás Moriera Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Saulane, José Castellini á ruego de don Rafael Tresa por no saberlo hacer, José Castellini; ... á ruego de mi padre don Ceferino Salaris Antonio Sola ...; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cábula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes don Domingo Lamando y don Miguel Gené por no saberlo hacer. A. De Grossi; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino. Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balbo por no saber firmar, José S. Silva, Francisco Gismene, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar F. Gianello; conforme en lo que se me adeuda fuera de la escritura hipotecaria desde que por este crédito no tengo por qué entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora: Nicolás Fasiache, por autorizacion de Cándido Marin, Valentin M. Perez; Pedro Choca, Angel Jaime (hijo) José García Conde, pp. Ernesto Quincke, Eldo Quincke; Butler y Lynn, Vicente F. de costa, Mariño, Agosto y Ravera y C.ª Zanacain, Barahar, pp. Barzanti y hermano, Z. carino. Ramon A. Pundo; Miguel Belloni, Arcos y Rojo, por Juan Z. carino. Carmelo Dalto, Jacobo Eigoe, Santos Siotto, por Emilio Linchetti, Domingo Bia; Fortunato Dei Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini Francisco Zucot, á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardano; Blas Perdigon, á ruego de José María Morales, Pablo Camarote; Parodi Michel, á ruego de don Rafael Trezza por no saber firmar, Vicente Villarti; Pedro Saenz, pp. de Juan Shaw, Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez J. B. Ballizzoni y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 1525 del Código de Comercio y mandato judicial, siento el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. 2722-dc.17

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2636-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO.—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schreiner.* 2512-dc.18

Ingreso para la Universidad

En el Instituto Universitario (calle San José núms. 207 y 209 y calle Soriano núm. 194), se ha abierto un nuevo curso de Ingreso para alumnos que quieran dar exámen en el próximo período de Febrero.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1901.

El Director, *Albino Benedetti*

2565-dc.5